

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio**

**Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2002, en Fuensaldaña**

---

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 694-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a creación de un itinerario turístico-cultural de Jardines Históricos entre Salamanca y Cáceres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 695-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a mantenimiento del Cross Nacional de Cantimpalos en colaboración con el Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 697-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a restauración, traslado y declaración de BIC del crucero de San Cebrián de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 698-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a realización de un parque temático sobre la historia de la literatura española en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 700-I, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a revisión por la Consejería de Educación y Cultura de las actuaciones sobre edificios religiosos o civiles de valor cultural o histórico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9931	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 697.</b>	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	9931	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9939
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 694.</b>		Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9939
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9931	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	9940
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9931	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9940
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Flores Bernal (Grupo Popular).	9932	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	9941
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9932	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9941
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Flores Bernal (Grupo Popular).	9933	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9942
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	9934	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 698.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9934	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9942
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9934	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9942
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 695.</b>		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	9943
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9934	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9945
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9934	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	9946
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	9935	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9947
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	9937	Intervenciones del Presidente, Sr. Garabito Gregorio, y del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9947
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	9937	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9948
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	9939	<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 700.</b>	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9939	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	9948
		Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9948

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	9949	Intervenciones del Presidente, Sr. Garabito Gregorio, y del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	9954
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	9951	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9954
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	9952	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	9954
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	9953	Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	9954

(Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenos días, Señorías. Por favor, se abre la sesión. Ruego a los Grupos Parlamentarios que conozcan en estos momentos las sustituciones, nos las comuniquen. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. En el Grupo Popular, Camilo Hernando sustituye a Eutimio Contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Grupo Socialista, lo comunicará más adelante.

Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 694-I, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a creación de un itinerario turístico cultural de carriles históricos entre Salamanca y Cáceres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento noventa y dos, de once de noviembre de dos mil dos**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. El turismo cultural y ecológico tiene cada día más seguidores. La combinación de ambas actividades se puede lograr en el recorrido por los jardines históricos de España. En la zona sur de la provincia de Salamanca y en la norte de Cáceres se encuentran, en un perímetro de escasos kilómetros, los Jardines del Bosque, en lo que fuera palacio de los Duques de Béjar; el Jardín Romántico de Peñacaballera, llamado Coto del Carmen o Los Cármenes, junto a la Vía de la Plata. Y ya en Cáceres, el de Abadía, donde los Duques de Alba situaron los famosos Jardines Napolitanos; y la Academia Literaria Renacentista; y el Jardín Romántico Municipal de Hervás.

El recorrido por los cuatro jardines situados en las dos caras del Sistema Central supone para el visitante reconocer múltiples especies de la flora peninsular y mundial, y recrearse en la intervención del hombre en el diseño de jardines.

Asimismo, la visita a los lugares citados supone abrir al turista múltiples itinerarios de senderismo, la práctica de deporte de caza y pesca y una cuidada y singular gastronomía.

Los paisajes serranos y del Valle del Ambroz ofrecen al turista lugares paradisíacos como Candelario, Béjar, Hervás, Lagunilla, El Cerro, Abadía, Granadilla, Baños de Montemayor... por sólo citar unos cuantos. La acción y coordinación conjunta de las Direcciones Generales de Turismo de la Junta de Castilla y León y de la Junta de Extremadura haría posible un itinerario de los Jardines históricos del sur de Salamanca y del norte de Cáceres.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear, junto con la Junta de Extremadura, un itinerario turístico cultural de jardines históricos del sur de la provincia de Salamanca y del norte de la provincia de Cáceres". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Desea el Grupo Socialista comunicar las sustituciones ahora, por favor? Señor González...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente, disculpas. En el Grupo Socialista, doña María Luisa Puente sustituye a doña Leonisa Ull Laita.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Rosa María Flores.

LA SEÑORA FLORES BERNAL: Gracias, señor Presidente. Y buenos días, señoras y señores Procuradores. Efectivamente, señor Procurador, en nuestra Comunidad Autónoma y, concretamente, en la provincia de Salamanca, tenemos un... la importancia... ¿perdón, ¿qué ocurre?... (*Interferencia por teléfono móvil*).

Vale. Pues, como iba diciendo, que, efectivamente, nuestra Comunidad Autónoma y, concretamente, en la provincia de Salamanca, destaca por su importancia el Jardín Histórico del Bosque de Béjar, declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de Jardín Histórico, así como el Jardín de Peñacaballera o Coto de Nuestra Señora del Carmen, en Puerto de Béjar, cuya solicitud de declaración de Bien de Interés Cultural se encuentra pendiente de resolver.

Desde nuestro Grupo pensamos que, en cuanto a la posibilidad de crear un itinerario histórico-cultural de jardines históricos en el sur de la provincia de Salamanca y el norte de la provincia de Cáceres, antes de cualquier otra consideración, se hace necesario determinar qué se entiende por un itinerario cultural.

A estos efectos, es preciso distinguir entre lo que es una ruta o itinerario cultural propiamente dicho y otros muchos proyectos a los que hoy en día se les da esa denominación aún sin serlo.

Un itinerario cultural debe distinguirse de las asociaciones temáticas, de elementos culturales que, aun ofreciendo elementos comunes o puntos de concordancia, nunca han formado parte de un auténtico itinerario cultural en sentido histórico y científico. Es más, entendemos o creemos que un itinerario cultural, desde el punto de vista científico, requiere que se trate de un camino real, concreto, físico y determinado, de ida y también de vuelta, y que haya tenido vigencia durante un largo período de tiempo histórico.

Es también necesario que a través de ese camino se haya producido una interfecundación cultural fruto de su propia dinámica y funcionalidad, y que esto haya generado resultados patrimoniales ciertos y evidentes, tanto tangibles como intangibles, que acrediten el intercambio y la movilidad a lo largo de su recorrido y del tiempo en que ha sido utilizado.

Es necesario evitar y no caer en el tópico -por cierto, hoy día muy generalizado- de considerar itinerarios culturales a los que no reúnen esas características, confundidos con otro tipo de itinerarios, por ejemplo, los turísticos.

Tampoco debe confundirse con los itinerarios culturales la mera asociación intelectual de elementos patrimoniales similares, e incluso coetáneos, pero no históricamente vinculados entre sí, ni directamente

derivados de un camino que haya sido el hilo conductor común y haya supuesto un intercambio cultural incesante de ida y vuelta.

Por todo ello, Señoría, no podemos hoy aceptar su Proposición No de Ley por no concurrir los elementos configuradores del mismo. Y ello, sin perjuicio de que resulte procedente la creación de un itinerario turístico, para lo cual consideramos que debería pronunciarse, en este caso, el organismo competente, que, como usted bien sabe, es la Dirección General de Turismo.

Por ello, porque no concurren los elementos que acabamos de decir que configuran un itinerario cultural, es por lo que no podemos apoyar o aprobar hoy su Proposición No de Ley; no por ello sin dejar de reconocer la belleza de estos parajes y de estos paisajes. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Flores. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que reconocerle una cosa, quizá la Mesa no sé si había clasificado bien esta Proposición No de Ley; a lo mejor, donde se tenía que haber defendido es en... en la de Turismo. Pero eso no depende ni de usted ni de mi.

Pero le voy a decir una cosa: yo lo que estoy proponiendo son cosas nuevas. A veces ustedes nos atacan, al Partido Socialista, diciendo que nunca proponemos, no hacemos propuestas nuevas. Y yo creo que esas cosas se desmontan, prácticamente a diario, cuando vemos que todas las iniciativas que aquí traemos, que son iniciativas con buen... con el interés nada más de potenciar una serie de zonas, ustedes, una tras otra, nos las van denegando.

Voy a decirle algunas cosas que me parece importante. Primero, me dice usted... yo no sé quién le habrá asesorado en este tema; pero, desde luego, quien le ha asesorado desconoce -permítame, con todos los respetos-... desconoce toda la zona de la que estamos hablando.

Mire, aquí, en esta mesa, en este foro, hoy nos sentamos gente que conocemos muy bien la zona. Yo soy de un pueblecito de al lado de Abadía y mi compañero, Cipriano, es de Béjar, y conocemos muy bien aquella zona, porque la estamos pateando constantemente.

Mire usted, todos esos jardines históricos de los que estoy hablando son... ¡ah!, y usted es de Lagunilla, me dicen; o sea, que... entonces estupendo... su madre. Pues estupendo, estamos aquí todos de la misma zona. Y entonces, usted, con mucha... entonces, va a entender lo que le voy a decir.

Todos estos grandes palacios que nacen en Béjar o nacen en Abadía, o las zonas de la Judería de Hervás, o todo lo que son los jardines, por ejemplo, de Los Cármenes, nacen alrededor de algo que es fundamental tenerlo en cuenta; sabe usted que... algo que usted acaba de decirme que no existe, y es la Vía de la Plata, o los grandes caminos... los grandes caminos de la trashumancia. Por ahí pasan todos los grandes caminos de la trashumancia y a sus lados, a sus laderas, en cada uno de los lados, se han ido ubicando los distintos palacios.

Me dice usted también que para que sean lugares culturales tienen que haber nacido en ellos una serie de actividades culturales. Mire usted, el Duque de Béjar y el Duque de Alba fueron, con sus cortes respectivas, lugares donde floreció la cultura de una manera extraordinaria. Por darle un ejemplo, nada menos que El Quijote está dedicado al Duque de Béjar; y nada menos, nada menos que la Academia Renacentista... (Yo, señor Presidente, no tengo... no oigo, no me oigo).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, Señorías, ruego silencio. Ya saben que... como digo siempre, aquí se oye muy mal en cuanto alguien habla más. Gracias.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. La Academia Renacentista, nada menos que con Garcilaso de la Vega, Lope de Vega, etcétera, nacen en la Abadía.

Entonces, claro, se sustenta usted en dos temas que se le caen desde el principio. Me dice usted que no hay un camino, y está nada menos que la Vía de la Plata y las grandes vías de la trashumancia; y me dice usted que no hay cultura, cuando estamos hablando de los dos grandes polos culturales de toda Castilla, que solamente... solamente competían con ello Valladolid y Salamanca.

Entonces, claro, me dice usted esto y... pues claro, me siento realmente... pues, aparte de entristecido, porque siempre todas las propuestas que hacemos en plan positivo intentando que la Comunidad salga adelante, pues no salen.

Pero hay algo más que quería decirle. Mire usted, yo traía esta Proposición No de Ley, simplemente, para evitar también que no haya barreras en los temas culturales.

Uno de los problemas que tenemos es que cada una de las Comunidades Autónomas hagamos nuestra frontera, y aquí acaba y después no continúa. Y claro, la historia de este país es mucho más rica: el Reino de León, por ejemplo, llegaba hasta lo que es actualmente toda la provincia... parte de la provincia de Cáceres; y el Reino de Castilla parte de la provincia de Cáceres también.

Entonces, lo que nos interesa también es unir; y la única forma que tenemos de unir Comunidades es la cultura. Y, entonces, esta Proposición No de Ley era una cosa... fíjese, prácticamente sin gasto, simplemente reunir, hacer algo en conjunto en algo que históricamente ha estado unido y que, históricamente, a partir de la nueva Constitución y con el nuevo régimen de las Autonomías se ha dividido.

Mire usted, mi pueblo fue Reino de León y siempre fue Reino de León, y ahora cae en Extremadura; pero, sin embargo, Abadía fue siempre Reino de León. O Aldeanueva del Camino fue la mitad León, la mitad... la mitad Castilla. Entonces, yo siento muchísimo que estas cosas no salgan.

Y otra cosa más: el turismo es una de las cosas que une. Hagamos, por lo tanto, que este turismo cultural una las dos Comunidades; que, por cierto, deben conocerse más y hacer más cosas en conjunto. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Desea consumir un turno de dúplica, doña Rosa María? Pues tiene la palabra.

LA SEÑORA FLORES BERNAL: Sí. Gracias, señor Presidente, y de forma muy breve. Señor Procurador, primero, no rechazamos esta Proposición No de Ley porque venga del Grupo Socialista. No apoyamos esta Proposición No de Ley... -y usted lo ha entendido perfectamente, porque ha comenzado por donde yo terminé-, que, a lo mejor, no era la Comisión oportuna o idónea para poderlo llevar, y a lo mejor hubiera sido... haberla transformado y haberla llevado por la... Turismo, y, posiblemente, presenten ustedes otra y la estudiaremos. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, soy tan conoedora -a lo mejor no tanto como usted- de esa zona, porque, incluso, al oírlo al principio -y permítame una alusión personal-, pues me ha hecho usted retroceder bastantes años y revivir un poco mi infancia, donde... porque en esa zona he pasado mucho tiempo de mi infancia y de mi... y de mi niñez; la conozco perfectamente, no solamente la del sur de Salamanca, sino también, por motivos profesionales, la del norte de... la del norte de Cáceres y Extremadura. Que el paisaje, el paraje y el lugar son maravillosos, eso no lo discutimos nunca ni lo haremos jamás, porque sería negar la... negar la propia evidencia.

Puedo estar de acuerdo con usted, perfectamente de acuerdo, que hoy día, incluso, han desaparecido las fronteras a nivel internacionales, que la cultura o el turismo puede ser un nexo de unión entre todas las Comunidades Autónomas, o entre todos los países del mundo; perfectamente puede ser compatible. Pero lo

que le estaba exponiendo en mi primera parte es que declararlo tal y como está, tal y como ustedes solicitan, teniendo... ateniéndonos a lo que se entiende por un itinerario cultural, pues no lo veíamos... desde nuestro Grupo no lo consideramos oportuno en este momento.

Pero le vuelvo a decir: presenten ustedes otra Proposición No de Ley por la... por la vía competente, y la estudiaremos y veremos. Es más, cuando las Comunidades Autónomas han creído oportuno... las distintas Comunidades Autónomas han creído oportuno trabajar juntas... ahí tenemos la Ruta de la Plata y otros muchos más ejemplos, o la Vía de la Plata -otros más ejemplos-, sí, para no caer en lo que dice la señora Procuradora de la Unión del Pueblo Leonés, en la Vía del Alsa... entonces nosotros la estudiaremos y veremos si podemos apoyarla o no. Hoy por hoy, ateniéndonos justamente a la letra y al contenido de su Proposición, pues desde nuestro Grupo, y sintiéndolo mucho, no podemos apoyarla. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Flores. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor, porque entendemos que una fuente de riqueza para esta Autonomía, que es de las más pobres de España -por mucho que se empeñe el Grupo Popular-, necesita cualquier revulsivo que fomente, pues, en este caso el turismo.

Y luego, aclarar que la Ruta es la del Alsa y la Vía es la de la Plata. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para... (*Murmulllos*). Por favor. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, como siempre, muchas gracias a doña Daniela, que siempre en todos los temas de cultura está en la línea de defender la cultura de la... de la Comunidad.

Yo quiero terminar con... con una cosa muy breve. Mire, uno de los... de los peligros que tiene la vida de las distintas Comunidades Autónomas es que solamente nos miremos a nosotros mismos y hagamos un proceso de... de mirarnos el ombligo y no miremos a nuestro alrededor. Si hay algo más terrible para la cultura son las fronteras. Yo creo que la vida cultural es algo que trasciende los corralitos. Entonces, yo quise con esto salir del corralito de Castilla y León y mirar hacia una frontera, hacia el sur, de la cual tenemos muchas cosas que aprender.

Me da mucha pena. Me dice usted que presentemos otra Proposición No... No de Ley, pero sabe usted que las Cortes se cierran en el mes de marzo, y sería ya imposible de defender. Con lo cual, esperemos -y con esto termino- que en la... en la próxima Legislatura sea el Partido Socialista y otros partidos los que estén gobernando y podamos sacar adelante temas como este. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. (*Murmulllos*). Por favor... Supongo que son las fechas, que nos permiten ciertas alegrías. Pero yo ruego una vez más silencio, a ver si nos podemos entender. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a leer el segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley 695, presentada por la Procuradora doña María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a mantenimiento del *Cross* Nacional de Cantimpalos, en colaboración con el Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 192, de once de enero de dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Teresa Rojo... Rodrigo Rojo, perdón.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Esta Proposición, que lleva un año en la fresquera de... de esta Comisión, pues vuelve a estar de absoluta actualidad, aunque quizá con algunas matizaciones, que luego explicaré.

Cuando se presentó, que fue, desde luego, en enero del año pasado, había sido recientemente el *Cross* de Cantimpalos, un *cross* que es un *cross* internacional que lleva treinta años celebrándose, y en la edición del año pasado se inscribieron mil quinientos cincuenta y dos atletas, corrieron -como es habitual- en un circuito de dos mil quinientos metros; un circuito que está en excelente estado de conservación. Es un circuito natural que los atletas consideran un sitio perfecto tanto para entrenarse para carreras posteriores, como el... los campeonatos de Europa o del mundo, como para hacer algo que es importante también en este *cross*, y es crear

afición. Hay que recordar que, aproximadamente, son ocho mil personas las que el año pasado acudieron a ver el... la carrera, y que eso se ha reproducido este año; es decir, que es uno de los eventos deportivos más importantes de toda la provincia de Segovia; y, desde luego, también tiene importancia si lo comparamos con el resto de las... de los eventos deportivos de la Comunidad.

Evidentemente, la categoría de los atletas que participan es también importante, y es internacional. Este año, como el año anterior, han ganado los keniatas en las categorías masculinas, sin embargo, las mujeres españolas han tenido representación y han ganado la carrera en la categoría femenina este año.

El esfuerzo económico realizado por el Ayuntamiento de Cantimpalos -que quiero decir a Sus Señorías que es un Ayuntamiento pequeño, que realmente hace un esfuerzo económico muy importante dentro de sus presupuestos para este *cross*-, pues, es acompañado por otras instituciones públicas y privadas de la provincia de Segovia. Pero el año pasado la Junta de Castilla y León no aportó ni una peseta, ni un euro. Y no sabemos por qué se decidió no apoyar el *cross*, de manera incomprensible, y de esta forma, pues, originó un incremento importante del resto de las Administraciones y entidades privadas que participan en el *cross*.

Cierto es que, como se acaba de celebrar el *cross*, puesto que es el ocho de diciembre, este año hay que reconocer que la Junta ha ofrecido hace mes y medio una ayuda de 7.000 euros. También diremos que les ofrecen 7.000 euros, pero les dicen que deben justificar los gastos antes del quince de noviembre; cosa realmente difícil, cuando todavía no se ha celebrado el *cross*. Esperamos que este problema administrativo se resuelva. Así que este año la Junta hace una aportación de 7.000 euros para un gasto total que supera los 27.000.

Y lo que realmente creemos es que las instituciones deben apoyar estos... estos eventos deportivos, que Segovia, desde luego, está necesitada de ayudas en este campo y que la Administración de Castilla y León se debe comprometer de una manera decidida, año tras año, a financiar en una parte -no decimos ni siquiera en todo- el desarrollo de este *cross*.

Y por ello formulamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un convenio estable de colaboración con el Ayuntamiento de Cantimpalos, con dotaciones económicas expresas para el mantenimiento, año tras año, del *Cross* Nacional de Cantimpalos". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Rodrigo. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y tratando de hacerlo con brevedad, sobre todo para aclarar algunas -desde mi punto de vista- imprecisiones que han sido vertidas en la presentación de esta Proposición No de Ley.

En primer lugar, y antes de nada -por supuesto-, reconocer... reconocer la extraordinaria importancia y la extraordinaria labor de los organizadores durante muchos años de esta magnífica prueba de atletismo, prueba internacional de atletismo, de esta magnífica fiesta del deporte, y especialmente del atletismo, que se celebra anualmente -como ha dicho la Procuradora María Teresa Rodrigo Rojo- el día ocho de diciembre de... de cada año.

Y dicho esto y hecho este reconocimiento, aclararle las imprecisiones. En el año dos mil uno, como se dice en su Proposición No de Ley que la Junta de Castilla y León -y usted ha reiterado textualmente- que no aportó ni un euro ni una peseta, eso no es cierto, eso no es cierto. La ayuda prestada al Ayuntamiento de Cantimpalos para la realización de ese *cross* en el año dos mil uno fue de 3.506 euros. Para el año dos mil dos la Junta ha vuelto a colaborar con 4.002 euros; en total, 7.508 euros. Ayudas concedidas a través de dos órdenes: la Orden de cinco de julio de dos mil dos, de 506 euros; y la Orden de veintiocho de octubre de dos mil dos, de 7.002 euros.

Efectivamente... y el error puede tener su origen en el hecho de que ambas ayudas fuesen concedidas simultáneamente para la organización del *cross* del año dos mil dos y para la organización del *cross* del año dos mil uno. Y ello por un problema que se plantea, y es la siguiente cuestión que yo le quiero... que yo le quiero exponer, respecto a la justificación de las subvenciones.

Esta orden de convocatorias de las subvenciones para esta actividad, y para todo tipo de actividades deportivas o eventos deportivos de carácter regional o superior que se celebran o que se organizan por distintos Ayuntamientos -y aquí está la resolución de la Orden-, en el primer caso, de la Orden de cinco de julio, son veintisiete Ayuntamientos; y en la Orden de veintiocho de octubre son también veintisiete... veintisiete Ayuntamientos los que han recibido estas ayudas -repito- para la organización de eventos deportivos organizados por los Ayuntamientos, de categoría regional o superior. Es decir, entraría, por lo tanto, por supuesto, el *cross* de... el *Cross* de Cantimpalos en esta línea de ayudas.

El problema es que esta línea de ayudas, como todas las líneas de ayudas, tienen un problema de justificación, y es que, lógicamente, ha de cerrarse el año...

–como pasa con... con todos las... con todas las subvenciones y ayudas que se dan a las distintas organizaciones, a distintas instituciones sin ánimo de lucro, y a Ayuntamientos también– han de estar justificadas el quince de noviembre. El problema es que el *Cross* de Cantimpalos, efectivamente, se celebra el ocho de diciembre; por lo tanto, plantea un desajuste en cuanto a las... en cuanto a la subvención; pero se está en absolutas vías de solución. Y es lo que propinó, es lo que propinó que en el año dos mil uno la ayuda no se recibiese en el año dos mil uno, sino se recibiese en el año dos mil dos, sumada a la del año dos mil dos.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Cantimpalos sí ha recibido ayudas en el año dos mil uno, sí ha recibido ayudas en el año dos mil dos; repito, en un caso de 3.506 euros y en el otro de 4.002 euros. Son las dos ayudas que ha recibido para la organización de los dos eventos. Y, por supuesto, lógicamente, si concurre a la línea de subvenciones, seguirá recibiendo ayudas.

En cuanto al problema que plantea el hecho de que el *cross* se celebre y que, por lo tanto, el gasto se genere con posterioridad al cierre del ejercicio y con posterioridad al plazo que tienen los Ayuntamientos para gastar ese dinero que se... por el cual se le ha concedido la subvención, lógicamente, se está en vías... está en vías de solución; y para este año dos mil dos –por ejemplo, hace recientemente poco se ha celebrado el *cross* de este año– ya se ha buscado la solución y ya se va a poder justificar correctamente el gasto realizado en este año dos mil dos, a pesar de que se haya realizado el evento cerrado ya el ejercicio.

Por lo tanto, ese era un problema estrictamente administrativo, que está resuelto. Lo importante es –y voy al fondo de la cuestión– que el... el Ayuntamiento de Cantimpalos ha recibido subvención por parte de la Junta de Castilla y León en el año dos mil uno, ha recibido subvención por parte de la Junta de Castilla y León en el año dos mil dos, y, por supuesto, tendrá derecho a recibirla en años posteriores.

Y la siguiente cuestión que usted plantea como posible solución... que, repito, no... no creemos que haya que buscar una solución, porque la solución está dada, la solución está dada desde el punto de vista económico y está acordada desde el punto de vista técnico en cuanto a la justificación de la subvención. Pero la siguiente cuestión que usted plantea es la firma de un convenio.

Yo he de decirle que nosotros no somos partidarios de la firma de convenios para la organización de eventos deportivos de este tipo. Y le voy a poner algunos antecedentes, por ejemplo. Este *cross*, siendo muy importante –como lo es–, lógicamente, no es el más importante de nuestra Comunidad Autónoma; sabemos

que hay otros *cross* –en concreto tres– que son considerados de primera categoría por parte de la Federación Nacional de Atletismo y por parte de la Asociación Nacional de Organizaciones... de Organizadores de *Cross*. Los tres considerados de primera categoría en nuestra Comunidad Autónoma son el de Venta de Baños, el *Cross* Internacional de Venta de Baños, el *Cross* Internacional Ciudad de Valladolid y el *Cross* Internacional Ciudad de Soria. Estos tres *cross*, que son los más importantes, no son tampoco objeto de convenio, sino que entran en la misma línea de subvenciones que entra el *Cross* de Cantimpalos, como... que es la misma línea de subvenciones en la que entran muchas actividades deportivas –repito– de carácter regional superior de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Por qué la Junta de Castilla y León no quiere realizar convenios con determinados Ayuntamientos para la realización de determinados eventos deportivos? Y el componente más claro sería el *cross* –yo creo– que yo creo que es bandera de los *cross* que se celebran en nuestra Comunidad Autónoma, que es el *Cross* de Venta de Baños. El *Cross* de Venta de Baños no recibe... perdón, no tiene firmado... el Ayuntamiento de Venta de Baños no tiene firmado un convenio para la organización del *cross*, como tampoco lo tiene Cantimpalos, como tampoco lo tiene Valladolid, como tampoco lo tiene Soria y como tampoco lo tienen el resto de *cross* que se celebran en nuestra Comunidad Autónoma o el resto de pruebas deportivas que se celebran en nuestra Comunidad Autónoma, es sencillamente porque se considera que sería negativo prejuzgar la resolución de la subvención si a determinados eventos se les financia vía convenio y al resto vía subvención. Se ha preferido por una cuestión de igualdad de condiciones, por una cuestión de igualdad de oportunidades, que todos los... que todos estos eventos deportivos concurrían a la subvención año a año, y esto a la vez sirva de estímulo para los propios organizadores para ir mejorando año tras año, para ir así recibiendo mejores y mayores cantidades.

Prejuzgar con años de antelación la resolución... la subvención, la ayuda, con años de anterioridad –repito, porque, lógicamente, los convenios tendrían una duración de varios años–, con un evento que va... puede ir a mejor o puede ir también a peor, lógicamente, desde luego, no lo consideramos ni muchísimo menos justo. Consideramos este criterio que estimula mucho más a los organizadores –repito, no me estoy centrando en exclusiva en este evento deportivo, sino en todos los eventos deportivos de nuestra Comunidad Autónoma–; y consideramos que la línea de ayudas, la línea de subvenciones con unos requisitos de subvención que, lógicamente, se basan en el éxito o fracaso de la celebración del evento anterior, del año anterior, lógicamente, supone un estímulo más a los organizadores para que, año tras año, vayan mejorando.



En cualquier caso -y termino con esto-, ha de estar tranquila la Procuradora del Grupo Socialista, porque el *Cross* de Cantimpalos, si sigue siendo tan buen *cross* como lo sigue siendo -y yo estoy absolutamente seguro de que así va a seguir siendo-, lógicamente, continuará recibiendo ayudas, continuará recibiendo subvenciones, y espero que, año tras año, siga mejorando esa ayuda y aumentando esa ayuda y esa subvención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. En turno de réplica, señora Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Desde luego, me gusta que haga usted un elogio de lo bien que funciona este *cross*. Y, desde luego, me dice: "Si sigue siendo tan bueno, seguirá recibiendo subvenciones". Pues si después de treinta años con distintos Gobiernos se ha demostrado que el *cross* sigue siendo tan bueno, lo que habría es que potenciar de manera estable estas actividades; y si es la actividad de Cantimpalos, pues la de Cantimpalos; si es la de Venta de Baños, la de Venta de Baños; o cualquier otra que tenga la suficiente historia, y la suficiente enjundia, y la suficiente participación durante el tiempo correspondiente como para que se considere que en realidad es una actividad estable deportiva dentro de la Comunidad Autónoma.

Las excusas de que hay que hacer un mecanismo de igualdad de oportunidades o un estímulo para mejorar, pues, realmente, son excusas. No es... es un planteamiento diferente; es decir, usted me puede decir que considera que la Junta no tiene que comprometerse mediante convenios con nadie, y que lo que tiene que hacer es presentar subvenciones y que las Administraciones o los entes que quieran concurren a esas... a esas subvenciones. Son diferentes planteamientos, pero no es justificable las razones que usted da.

En cuanto a lo que ocurrió en el año dos mil uno, pues le tengo que decir que independientemente de que... yo no le voy a negar que esa cantidad sea del dos mil uno, puesto que a mí desde el Ayuntamiento me han dicho que hace mes y medio les han comunicado que iban a recibir 7.000 euros. Ellos, desde luego, han entendido que era como subvención para la actividad del año dos mil dos. Y ayer mismo -porque era un tema que yo ya tenía casi olvidado, si no hubiera sido porque corrieron el otro día- pues volví a hablar con el Ayuntamiento, y me han dicho: "Hace mes y medio nos han informado, nos han enviado un escrito diciendo que nos conceden 7.000 euros". Coincide con la cantidad que usted me dice. Yo intentaré aclararlo con el Ayuntamiento; pero, evidentemente, se les ha comunicado hace mes y medio, y el dos mil uno fue hace un año. O sea que cuando se realizó el gasto para el *cross* del dos mil

uno, la Junta no había participado económicamente en este evento. Rectificación que, desde luego, nos parece adecuada.

Y cuando me refería a que se ha presionado para que antes del quince de noviembre esté justificado algo que no se va a realizar hasta veinte días después, yo entiendo que es un problema administrativo; pero también un problema político de presión a los Ayuntamientos, para que intenten darse cuenta de que se les está haciendo una especie de favor o de prestación de servicio que no tiene que ver con la justicia, sino con la voluntad política de la Consejería; es decir, que al final se presiona indirectamente a los Ayuntamientos. Y ahí la importancia de realizar convenios, porque ya se sabe que se va a disponer de un dinero -sea poco o mucho-, y el Ayuntamiento se moverá para que el resto de las Administraciones, el resto de las entidades privadas que participan acaben aportando las cantidades que sean necesarias. Pero el tener una base sólida de convenio mejoraría las circunstancias actuales, evitaría problemas políticos, evitaría clientelismo, y, desde luego, mantendría los eventos que de verdad tienen trascendencia en nuestra Comunidad con una financiación adecuada durante todo este tiempo.

Así que, evidentemente, lo que mantenemos es una diferencia política sobre si se deben realizar convenios o simplemente subvenciones, que yo creo que es una más de las diferencias políticas que se mantienen entre los Grupos Políticos de esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Rodrigo. ¿Desea consumir turno de réplica, señor De la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Lo voy a hacer muy brevemente, porque he llegado a la conclusión de que no es que no me entienda, es que no me quiere entender. Usted traía su planteamiento, y, bueno, lo ha expuesto aquí. Correcto. Me parece muy bien. Pero, hombre, lo que sí que le pido por favor es que no falte a la verdad en eso de determinadas cuestiones o de determinados aspectos. Hable, por favor, con el Ayuntamiento. Lo saben perfectamente cuál es la situación, saben por qué han recibido 7.002 euros. Pero pregunte también... pregúnteles también por qué durante el año dos mil uno no recibieron la ayuda en la orden de convocatoria. Pregúnteselo también. Pregúntele también a ver cuál es el problema, que yo no he querido exponerlo, porque, sinceramente, no creo... y no es un problema del Alcalde, ni muchísimo menos; es un problema de los técnicos que tenga ese Ayuntamiento y un problema de los técnicos que tiene la Junta de Castilla y León. Pero no es una cuestión que yo creo que debamos debatir aquí, sinceramente. No es una cuestión que debamos debatir, porque no es una cuestión política, como usted plantea.

O sea, usted ha tratado de llevar esta cuestión a una cuestión política. Ni muchísimo menos. O sea, ¿usted cree... usted cree que estas veintisiete ayudas que se dan tienen un criterio político sobre la organización de un *cross*? Oiga, pues mire, sinceramente, creo que ustedes o tienen esa... una capacidad especial para pensar mal, pero, vamos, sinceramente, la Junta de Castilla y León no... la Junta de Castilla y León no va a hacer política o no va a hacer clientelismo por 500.000 pesetas que entregue al Ayuntamiento de Cantimpalos, sinceramente se lo digo. Usted, lógicamente, tiene la absoluta libertad para pensar mal, pero ya le digo que no hay ninguna cuestión.

Repito: me gustaría que hablase, sinceramente, a lo mejor no con el Alcalde, pero sí con los técnicos del Ayuntamiento de Cantimpalos, y diríjase también -se lo recomiendo- a los técnicos de la Consejería de Educación, a los técnicos, en concreto, de la Dirección General de Deportes, y le explicarán qué pasó en el año dos mil, qué pasó en el año dos mil y que ha pasado en el año dos mil dos. Y al Ayuntamiento se le han dado las ayudas, y el Ayuntamiento tiene el apoyo para realizar ese *cross*, como lo tienen todos los *cross* que se celebran en nuestra Comunidad Autónoma.

Y luego me dice usted: "El *cross* es un gran *cross*". Yo personalmente conozco ese *cross*, además, he corrido ese *cross*. Y cuando yo le corrí era... era peor que lo que es hoy; hoy es mucho mejor de lo que era antaño. Tampoco es que fuesen tantos años, pero algunos años sí. Hoy es mejor *cross*. Pero yo he conocido muchas competiciones deportivas y conozco muchas competiciones deportivas que hoy están aquí arriba y pueden estar mañana abajo, y competiciones deportivas que hoy están abajo y mañana pueden estar arriba.

Lógicamente, lo que la Junta no puede hacer es hipotecarse de cara al futuro con determinadas competiciones, porque -repito- no lo hace con el *cross* más consolidado que hay en nuestra Comunidad Autónoma, que es el *Cross* de Venta de Baños. Si no lo hace con el *Cross* de Venta de Baños, que es el *cross* más consolidado de nuestra Comunidad Autónoma y uno de los mejores *cross* que se celebran en España, con alguno más... con uno más, en concreto, que se celebra en el País Vasco, pues, sinceramente, no creo que debamos ir mucho más allá y que haya que pensar mucho más allá.

Usted tiene -repito- la absoluta libertad para pensar mal; usted tiene la absoluta libertad para pensar que con las líneas de ayudas, con las líneas de subvenciones lo que estamos generando es clientelismo. Bueno, pues, oiga, pues esto es tan sencillo como recurrir la línea de subvención. La línea de subvenciones... y le recomiendo también que la lea usted, que la lea usted -que es de siete de septiembre, que es de siete de septiembre-, lea usted los requisitos. Si es tan sencillo como eso. Y

ningún Ayuntamiento ha recurrido... ha recurrido la orden de convocatoria, y ningún Ayuntamiento ha recurrido la orden de resolución.

Oiga, yo, sinceramente, creo que estamos tratando de buscar más pies al gato de los que tiene. Esto es lo que es. La Junta de Castilla y León colabora con el Ayuntamiento de Cantimpalos -como con los otros veintiséis Ayuntamientos- de la forma en que lo hace. ¿Usted considera que sería mejor la fórmula del convenio con estos veintisiete Ayuntamientos? Porque, lógicamente, aquí no se trata de hacer o de primar unas... unos eventos deportivos frente a otros, porque no es la Administración quien ha de prejuzgar... -como usted intuyo que está planteando- prejuzgar la mayor o menor importancia de determinados eventos deportivos, porque se organicen en un sitio o en otro, o porque tengan un carácter u otro. Nuestra obligación es ser consecuentes con los Ayuntamientos, y ser consecuentes con la importancia que tiene el *cross* de Cantimpalos, pero también con la importancia que tiene el resto de eventos deportivos que organizan otros Ayuntamientos. Y no podemos primar unos frente a otros, como tampoco podemos firmar veintisiete convenios, porque eso sería hipotecarnos de cara al futuro e hipotecar al resto de Ayuntamientos que a lo mejor... que a lo mejor quieren empezar a hacer eventos deportivos. No se trata aquí de consolidar los eventos deportivos que ya existen en nuestra Comunidad, sino tratar de que aquellos nuevos eventos deportivos que vayan surgiendo puedan ser o puedan tener una vía de financiación.

Repito: es un incentivo la subvención; es un incentivo la subvención, porque, lógicamente, quien puede presentar una mejor justificación de lo que ha realizado el año pasado, quien puede presentar un mejor programa para el próximo año, lógicamente, tendrá más posibilidades de recibir una mayor y mejor ayuda.

Lógicamente, prejuzgar la resolución de unas subvenciones, prejuzgar el desarrollo futuro de un evento deportivo, desde luego, no es... -y termino con esto, Presidente- no es, entendemos nosotros, ni muchísimo menos conveniente; en cualquier caso, una cuestión de opciones políticas. Y usted, su opción entiendo que sería, no sé si para el *Cross* de Cantimpalos o para todos los eventos deportivos que con carácter regional se suceden en nuestra Comunidad Autónoma, la celebración de un convenio. Desde luego, el nuestro no es.

Entendemos -repito- que en base a la igualdad de oportunidades, en base a la igualdad de condiciones y en base a que, lógicamente, hay que tener unos criterios de flexibilidad y de estímulos en la organización de eventos deportivos, entendemos y continuaremos con la línea de subvenciones para la organización de eventos deportivos, en el cual se incluye el Ayuntamiento de Cantimpalos, y en el cual -como le decía antes- espero que el Ayunta-

miento de Cantimpalos siga, año tras año, mejorando la ayuda, porque eso significará que el evento deportivo, que el *Cross* Internacional de Cantimpalos será cada año mejor, como estoy absolutamente seguro de ello. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Pues, realmente -como usted ha dicho-, tenemos diferencias políticas. Nosotros lo que planteamos, inicialmente, es la realización de un convenio, porque se deben hacer dos líneas de trabajo: hay eventos consolidados -treinta años es una consolidación suficiente; igual podría ocurrir con el *Cross* de Venta de Baños, o con algún otro evento deportivo, o social, o cultural que hay en la Comunidad-, y para esos se deberían hacer convenios estables, que dan una garantía y evitan algunos procesos negativos cuando se van a organizar las cosas, porque se tiene la seguridad de que hay un margen de maniobra mayor; y cuando eso está consolidado, desde nuestro punto de vista, se debería hacer así. En este caso lo hemos pedido para el de Cantimpalos, pero podría hacerse en otros casos.

Y eso se debería diferenciar de lo que es la línea general de subvenciones, que sí estimula a Ayuntamientos para proyectos nuevos, que sí podría generar el que asociaciones culturales, Ayuntamientos u otras cosas de verdad se estimulara; porque aquí es que el estímulo ya existe. Cuando se llevan treinta años haciendo una cosa forma parte de la historia del pueblo. O sea, usted sabe que no hay ningún Ayuntamiento que vaya a dejar caer algo que se lleva haciendo treinta años, salvo que las Administraciones o las entidades que normalmente lo financian lo dejen de financiar. Así que lo que daría un convenio es tranquilidad.

En segundo lugar, le tengo que insistir en que el dinero que se dice que se subvenciona en el dos mil uno la comunicación ha sido ahora. Y si me dice usted que en el año dos mil uno no se hicieron las subvenciones tal como correspondía por negligencia o inoperancia de los funcionarios del Ayuntamiento de Cantimpalos, pues yo, desde luego, le aseguro que voy a hablar con el Ayuntamiento de Cantimpalos, les voy a transmitir que ahí ha habido problemas administrativos por lo cual se ha generado ahora, y les voy a transmitir también la tranquilidad de que el dinero de la subvención lo van a recibir. Hasta ahora no lo tienen tan seguro. Yo les voy a transmitir esa tranquilidad.

Y, desde luego, también les digo que en caso de que hubiera algún problema, volveríamos a hablar del asunto en esta Cámara y volveríamos a hablar de una manera realmente contundente.

Así que creo que, resumiendo, tenemos líneas de trabajo diferentes, políticas diferentes con respecto al deporte. Y, evidentemente, en este caso ustedes no consideran que haya que hacer un convenio. Nosotros creemos que sería más útil. La diferencia política está clara. Esperamos que los problemas administrativos se resuelvan. Y yo, en eso, sí que confío en su palabra. Cierto es que teniendo en cuenta que el clientelismo se hace lo mismo con 100.000 pesetas que con 100.000.000. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Rodrigo. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez... Perdón, rectifico. Votos a favor: cinco. Y, consecuentemente, votos emitidos: quince. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DíEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley 697, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a restauración, traslado y declaración de Bien de Interés Cultural del crucero de San Cebrián de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 192, de once de enero de dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley es un SOS sobre un monumento que en un momento determinado desaparece del barrio viejo de la ciudad y es trasladado a otro lugar. Y, por lo tanto, es simplemente llamar la atención en estas Cortes y a la Junta de Castilla y León para ver si lo podemos salvar.

Los Antecedentes de la Proposición No de Ley son los siguientes: con motivo de la apertura en el siglo XIX del cementerio católico de la ciudad de Salamanca, se construyó en el mismo una plaza en la zona sur del campo santo a la que se trasladó el crucero del siglo XVI situado en las inmediaciones de la iglesia de San Cebrián.

Desde el citado traslado no se ha realizado ninguna reparación del mismo, habiendo sufrido un deterioro considerable debido, en gran parte, a las bajas temperaturas, el viento y la lluvia y al que no está en ningún modo protegido, que han ocasionado resquebrajamientos en la piedra arenisca de Villamayor, en la que está labrada la cruz y las imágenes que coronan el monumento citado.

El lugar que ocupa el crucero... el que ocupaba el crucero en la plaza de Carvajal es uno de los más emblemáticos del barrio catedralicio de Salamanca. En sus inmediaciones se encuentra el Seminario de Carvajal, desaparecido, en gran medida, por un incendio hace dos años; la cueva de Salamanca, lugar de nigromancia y brujería; la planta de la iglesia románica de San Cebrián; la muralla vaccea; la muralla romana; un museo arqueológico al aire libre; la torre del Marqués de Villena; y la casa de San Vicente Ferrer. La reparación y puesta en valor en su lugar de origen del crucero de San Cebrián se hace necesaria con urgencia, ya que, de no hacerla de inmediato, se podría perder. En Salamanca solo queda un crucero de similares proporciones, de los muchos que existieron, en la puerta del río o Puerta de Aníbal.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la restauración, traslado a su lugar original, realización de una copia para la plaza que hoy ocupa en el cementerio católico, y declaración como Bien de Interés Cultural del crucero de San Cebrián de la iglesia de Salamanca... de la ciudad de Salamanca.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Presidenta. Señoría, qué duda cabe que todos los Grupos de esta Cámara compartimos el interés y la preocupación por la conservación de nuestro patrimonio histórico y, en este caso, del crucero de San Cebrián en la ciudad de Salamanca.

Mire, Señoría, Señoría, en su Propuesta de Resolución vienen varias propuestas con las cuales, o con alguna de las cuales estamos completamente de acuerdo, pero que, lógicamente, el resto desvirtúan a la propuesta con la cual estamos de acuerdo con usted.

En primer lugar, decirle, Señoría, que el crucero de San Cebrián en este momento tiene la declaración de BIC, es monumento... es un Bien de Interés Cultural. Por lo tanto, Señoría, una de sus propuestas yo creo que

está suficientemente cumplida. En este caso, Señoría, también decirle que, si bien estamos de acuerdo en lo que es... lo que son las tareas de conservación y mantenimiento del crucero de San Cebrián, los técnicos sí recomiendan que el trabajo que se debe de realizar con respecto a este crucero han de ser las de consolidación, lógicamente, y la de evitar los daños que se vienen produciendo por la presencia de estructuras metálicas dentro del propio... del propio monumento.

Si bien estamos de acuerdo con esto -con su conservación-, hay que decirle, Señoría, o queremos manifestarle, Señoría, que todo ello, todo ello -su conservación- se pondría en peligro en el momento en el cual se realizasen las labores del traslado, como usted plantea, el traslado de ese monumento, del crucero a su lugar original. Los técnicos así siempre lo han manifestado; los técnicos de Patrimonio son partidarios de dejar los bienes... los monumentos en sus lugares en los cuales están ubicados, puesto que siempre se producen mayores daños de los que se pretenden reparar en el momento de los traslados.

En cuanto a la instalación de una copia en su ubicación original, mire, Señoría, créame que eso puede venir bien en algunas ocasiones y siempre que sean en exposiciones, pues, para trasladar reproducciones, etcétera; pero creemos que en su lugar ubicar, en su lugar original, una copia, una copia de un monumento de este estilo, sería, de alguna manera, falsear la historia, una interpretación histórica. Y esto, además, viene recogido por Ley. En el Artículo 39 de la Ley 16/85 viene recogido el... lo que sucedería en el caso de reproducir monumentos que serían copias, pero que no dejarían de ser, lógicamente, falsas interpretaciones de la historia.

Por lo tanto, este Grupo va a oponerse, recalando, lógicamente, que si bien en uno de sus puntos estamos completamente de acuerdo, pero también, por estar de acuerdo en uno de esos puntos, como es la conservación, nos tenemos que oponer al resto de los puntos. Añadiendo también que, lógicamente, es un monumento que está declarado BIC.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Me comentaba ahora don Cipriano -que es nuestro Portavoz- muy a *sotto voce* que podíamos irnos para casa, pues, la verdad, da muchas ganas de irnos a casa.

Bueno, voy a contestarle, cosa a cosa, a lo que Su Señoría ha expuesto. Primero, no dudo si me dice Su Señoría de que ya está declarado Bien de Interés Cultural, cree usted; pero en el listado que yo tengo actualizado al año pasado -me imagino- no está, porque

lo he mirado. Por lo menos cuando yo hice la Proposición no estaba; si se ha hecho después, con posterioridad, me interesaría saberlo, cuándo... me gustaría, Señoría, que ya que le han dado esos datos por parte de la Consejería me dijera cuándo ha sido declarado Bien de Interés Cultural, porque yo no lo conocía.

El segundo de los temas, me dice usted el tema de los traslados. Vamos a ver, yo lo que pido es que se restaure, y una vez que se restaure vaya a su sitio original. No estamos hablando... lo que se hizo antes fue el traslado, y se ha trasladado a un lugar donde no hay ningún vestigio de tipo cultural ni está dentro de los niveles culturalmente protegibles, por lo tanto, lo que pedimos es su vuelta a su lugar, de donde nunca debió salir, y que salió para decorar un cementerio.

¿Y por qué le pido una copia? Pues, simplemente, si se quiere hacer la copia, pues poner allí una cruz en el sitio donde estaba. Me importa... no me importa nada que sea una copia o sea una cruz cualquiera, por poner algo en el lugar donde se va a quitar.

Pero, mire, lo que a mí más me interesa es que ahí tenemos un Bien de Interés Cultural que, para... para desgracia de la Comunidad y para escarnio de ustedes, no está restaurado y se está perdiendo. Porque todavía, fíjese, es todavía más duro, porque si esto es Bien de Interés Cultural y está desapareciendo a los ojos vista de la gente, es todavía mucho más duro de roer para todo... para toda la Comunidad. Así que haga el favor de decirle a la Directora General, inmediatamente de salir de aquí, que cumpla con su deber con los Bienes de Interés Cultural, que no desaparezcan y que los restaure. Porque ahora ya sí que no hay ningún... porque yo ponía que fuera Bien de Interés Cultural para que lo restaurara. Ahora, si usted me dice que es Bien de Interés Cultural, ahora sí que es la Consejería la culpable de que esté en esa situación caótica.

Por lo tanto, le pido encarecidamente que comunique a la Dirección General que restaure inmediatamente antes de que desaparezca este Bien de Interés Cultural que es el crucero de San Cebrián. Y nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Señoría, para aclararle algunas cosas. Mire, en cuanto al traslado... en cuanto al traslado del crucero. El crucero se encuentra situado en la actual plaza desde el siglo XIX, desde el siglo XIX, no desde antes de ayer, ni desde el año ochenta y siete, ni desde principios de este siglo. No. Desde el siglo XIX. Eso también es historia, ¿o no? Eso ¿no es cierto que también es historia? Se encuentra

instalado desde el siglo XIX. Eso en primer lugar, Señoría.

En segundo lugar, en segundo lugar, ha comentado en su exposición que, bueno, se puso en esa plaza, pero que ahí no hay ningún tipo de vestigio histórico, salvo... salvo el crucero. Falso, Señoría. Rotundamente falso. El crucero -ahí los datos que se me han proporcionado- en unas obras de remodelación que se produjeron en la plaza de San Cebrián, en julio del año ochenta y siete, apareció que la cimentación del crucero se encuentra sobre los restos de la iglesia de San Cebrián... sobre los restos... Su Señoría ha dicho anteriormente... Su Señoría ha dicho que el crucero se encuentra él solito, sin ningún tipo de vestigio más histórico sobre los cuales... donde está ahora, donde está ahora. En estos momentos, Señoría, quiero dejarle constancia que el crucero se encuentra... se encuentra situado o ubicado sobre restos históricos. (*Murmullos*). Sí, Señoría. Esos son los datos que a mí se me han proporcionado.

No sé si estarán mal o estarán bien. Sí le puedo decir que son datos de técnicos. Lógicamente, nosotros no somos técnicos, somos políticos.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Les ruego, por favor, silencio y dejen continuar a don Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí, muchas gracias. Muchas gracias, señora Presidenta. En definitiva, Señoría, y le vuelvo a reiterar una vez más: la Junta de Castilla y León, la Dirección General de Patrimonio tiene previsto intervenir en la conservación de dicho crucero, tiene previsto... tiene previsto, dentro de sus actuaciones, labores de consolidación de dicho crucero. Lo que no consideramos... lo que no consideramos apropiado, Señoría, son las propuestas que usted ha planteado ante esta Comisión, como son su traslado a su ubicación original, como son, a su vez, la puesta de una copia en el lugar que usted aquí expone, puesto que creemos que serían, en primer lugar, contraproducentes para las labores que pretendemos llevar a cabo, que son las de conservación y mantenimiento de dicho monumento, son contraproducentes; y, en segundo lugar, es falsear la historia. No creemos, Señoría, que digamos nada del otro mundo, creo yo. Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Bueno, estamos señor... señor Procurador, ante el tema del refugio siempre ante los técnicos. Y esto ya, en estos momentos, con todo lo que está lloviendo sobre Galicia con Rajoy y Fraga, comprenderá usted que el tema de los técnicos es para... vamos, para tentarse la ropa.

Mire, voy a contestarle. Le han informado a usted mal, porque yo conozco perfectamente ese crucero, y he venido... ayer mismo fui a verlo antes de venir aquí. Y, entonces, lo que le han dicho a usted es que el crucero estaba sobre los restos de la iglesia de San Cebrián, pero la iglesia de San Cebrián... en el cementerio no hay nada de la iglesia de San Cebrián... bueno, perdón, el crucero, el crucero.

Pero la iglesia de San Cebrián, la base de la iglesia de San Cebrián está sobre la cueva de Salamanca. Y es una cueva, además, de la nigromancia, de la cartomancia, es la cueva donde se hacía la contracultura de la Universidad. Cueva que estuvo cerrada históricamente y que se abre en la época en la que yo fui Alcalde y conozco muy bien, porque, incluso, hicimos un congreso internacional sobre esa iglesia. Porque allí, efectivamente, vive el demonio. Muy bien.

Bueno, pues le cuento. Una de las cosas que a mí me interesa sacar en conclusión de esta Proposición No de Ley que traigo aquí: ¿van a restaurarla o no la van a restaurar? (*Murmulllos*). Sí. Bueno. Pues, entonces, una cosa que sacamos.

Segunda cuestión. ¿La restauración se hace ahora porque hemos traído la Proposición No de Ley o no? Porque, claro, si esta era Bien de Interés Cultural, tendría que haberse hecho ya con antelación y no dejarla destruir como han dejado ustedes destruir gran parte de la misma.

De sus palabras hago la deducción de que seguramente no van a hacer ustedes el traslado, sino que la van a dejar allí donde está. Bueno, pues muy bien, ya conozco también otra cosa.

Y la tercera de las cuestiones es: si van a restaurarla y van a dejar allí, en el... en el cementerio católico, van a dejar el crucero, eso significa que a partir de ahora habrá una protección y no se dejará, como hasta ahora, a la intemperie, en el sentido de que se vuelva a destruir.

Por lo tanto, espero que, al menos, para algo haya servido esta Proposición No de Ley. Y es que dentro de poco veré cómo se restaura. Pero, señor Procurador, no se preocupe, que yo vigilaré muy estrechamente que se cumplan las palabras que usted acaba de decir aquí. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter la Proposición No de Ley a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada esta Proposición No de Ley.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. **"Proposición No de Ley 698, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a realización de un parque temático sobre la historia de la literatura española en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 192, de once de enero de dos mil dos"**.

Para la exposición de la misma, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, esta Proposición No de Ley que traemos hoy aquí el grupo de Parlamentarios en las Cortes Regionales por el Partido Socialista en Salamanca es una Proposición No de Ley para nosotros muy querida, puesto que trata de intentar incentivar lo que hemos llamado el pos dos mil dos o el dos mil tres.

La idea es que Salamanca, que es el referente cultural de la Comunidad Autónoma, de España y de Europa, siga siéndolo a través de cosas como esta que traemos hoy aquí.

La ciudad de Salamanca... -los Antecedentes paso a exponerlos- la ciudad de Salamanca posee desde el año mil doscientos dieciocho Universidad, la más antigua de la Península Ibérica. En sus aulas y a su alrededor han vivido estudiantes y múltiples personajes que han hecho de la misma una ciudad singular en España y en Castilla y León.

A las orillas del Tormes y de su afluente el Zurguén han vivido los grandes de la literatura española. En sus casas y calles se han escrito las obras maestras del castellano; de manera que sin Salamanca no se puede comprender la historia de la prosa y la poesía de nuestro país.

Pasear por Salamanca es rememorar al Lazarillo y la novela picaresca. Todavía se conserva el toro de... del puente donde el ciego arreó un coscorrón a Lázaro y el lugar de Tejares, donde nace el Lazarillo.

El visitante ilustrado puede pasearse por el huerto de Calisto y Melibea, por las calles que transitaba la Celestina o admirar la casa de Santa Teresa o la de San Juan de la Cruz.

En Salamanca se conservan... se conserva todavía la casa que ocupó Cervantes, las que habitaron Tirso de Molina, Calderón de la Barca, Meléndez Valdés, Carmen Martín Gaité, Aníbal Núñez y Torrente Ballester.

Todo en Salamanca respira a Unamuno: su casa en las Úrsulas, el rectorado, el edificio antiguo de la Uni-

versidad. Y a Fray Luis de León, al que podemos leer en su aula o en su retiro en la Flecha.

En la ciudad de Salamanca nació la Escuela Poética de Salamanca, junto a El Zurguén. Cienfuegos, Quintana, Cadalso, Tadeo... Tadeo González, Jovellanos, Iglesias de la Casa, Fornes y Meléndez Valdés tienen como referencia a Helmántica.

No se acaba aquí la relación de Salamanca con la literatura. Desde Alfonso X, en sus *Cántigas a Santa María* y en *Las Siete Partidas*, hasta Ruiz de Alarcón, Rojas Zorrilla, Lope de Vega, Góngora o Nebrija, muchos nombres se han ido sumando a la larga lista de los grandes narradores de Salamanca y desde Salamanca.

Aquí nació el teatro con Juan de la Encina y trabajaron los primeros impresores conocidos: Leonardo Hutz, Lope Sanz, Juan de Porres, Hans Gysser.

Tomando como referente la cueva de Salamanca, se recrearon las más bellas páginas de la literatura española y europea. Desde Salamanca escribió Torres Villarroel y autores barrocos como Mateo Alemán y Vicente Espinel.

Pero quizá la vocación internacional de Salamanca le viene del grupo humanista del Siglo de Oro, entre los que está, además del ya citado Antonio de Nebrija, Francisco Sánchez de las Brozas, Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Martín de Azpilicueta, Hernando y Juan Aguilera, Hernán Pérez de Oliva, por solo citar unos pocos.

Pérez Galdós dedica a Salamanca, en *Los Episodios Nacionales*, el libro de *Los Arapiles*. Espronceda, *El estudiante de Salamanca*. Alarcón visita la ciudad y escribe *Dos días en Salamanca*.

A este repaso rápido de la literatura en relación con nuestra ciudad no podía faltar la del historiador... la de historiadores como Villar y Macías y el filósofo... como Suárez.

Hacer de Salamanca el referente, el lugar de la historia de la literatura española, sería posible a través de la creación de un parque temático, al que los alumnos universitarios y de Bachiller de la citada materia pudieran, recorriendo nuestra ciudad, descubrir aquellos autores que han estudiado en las aulas... en sus aulas.

Se podría convertir Salamanca, siempre que fuera incentivado por la Junta, en el lugar obligado de visitas para cuantas excursiones de fin de curso se programasen en los centros de Bachiller y Secundaria de toda España.

Por lo todo lo expuesto, se propone la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización, en

colaboración con la Universidad, de un parque temático sobre la historia de la literatura española en la ciudad de Salamanca". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Además... y de todo lo que nos dice don Jesús Málaga, y después de decirnos todo eso, quiere usted hacer un parque temático de ese tema. Es decir, después de decir todo eso, quiere hacer usted un parque temático.

Mire, la... ese carácter destacado que usted dice que tiene Salamanca -que lo tiene, sin ninguna duda-, y no solo con referencia a la literatura española... pero ese carácter destacado lo tiene ya; y, además, constancia de que lo tiene ya es todo lo que ha dicho usted y todo... y constancia de que lo tiene ya es que todo eso que ha dicho usted es perfectamente conocido. Bueno, pues ese carácter destacado que tiene tanto de la literatura española... y no solo ya en la literatura, sino en otros muchos más campos de las artes, lo tiene también en Castilla y León y lo tiene también en el resto de España; y con toda seguridad, y con toda seguridad es también en el resto del mundo ese carácter ya destacado.

Por lo tanto, cualquier tipo de aportación que demos a ese carácter destacado, a esa situación de privilegio que tiene Salamanca en el resto de España y en el resto del mundo, la aportación que... que hagamos deberá ir en consonancia con este puesto ya original... originalmente privilegiado.

La... la conveniencia de estas acciones que... que usted... que usted hace de una forma particular para Salamanca deberían quedar circunscritas a lo que, dentro de las prioridades regionales, se mantenga, para no crear lo que... lo que se llama a la hora de la construcción los desequilibrios internos.

Realmente, esta... la Proposición que usted... que usted realiza se sustenta más en el terreno de lo volitivo que realmente... que en reales o en convenientes aportaciones.

Y la verdad es que tuve la tentación de... de quedarme en el turno de fijación de posiciones en esta propuesta, porque es que es similar, por no decir igual, que la que presentó usted... y las argumentaciones son muy similares con la que presentó con el tema del parque temático de la medicina.

Y... y la secuencia... Realmente, usted lo que hace es... hace una secuencia de autores y de obras de presti-

gio en su Proposición No de Ley que... que se presentan como el único aval, es decir, como el único aval, pero no explica la forma en que... en que estos se harían visibles en esta propuesta que usted realiza, en la propuesta general efectuada. Es decir, no lo explica ni en forma. Y que realmente... y realmente, si usted... si usted quisiera que esta fuese... hiciera de Salamanca que fuese original, habría otras muchas poblaciones de nuestra Comunidad Autónoma que por la misma... que por la misma razón... que por la misma razón y por la misma relación de autores y de escritos... que por la misma razón de... (*Murmulllos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí, señor Arroita. Ruego silencio a todos. Y puede usted continuar.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: (Muchas gracias, señor Presidente). ... que por la misma relación de autores, de obras y de escritos, tendrían exactamente el mismo... el mismo derecho o la misma condición para poder reclamar, en función de eso, de una relación de autores y obras -que es lo que usted realiza-, esa... esa realización de un parque temático en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, seguramente todas las capitales de la provincia. Por lo tanto, perdería cierta parte de su... de virtualidad su Propuesta de Resolución, de hacer especial... de hacer especialmente referente de la... de la cultura y de la literatura en España la ciudad de Salamanca.

Pero del... del planteamiento que usted presenta, de autores y de obras, realmente, no se dimana la... la necesidad que se plantea. Es decir, porque, precisamente, algunos ya tienen un marco que no... que no admite parangón, el marco actual que tienen algunos... es decir, su entorno. Es decir, y para otros, de lo expuesto, no se entiende ni se colige cómo se pudieran engrandecer de manera concomitante con la... con su presencia textual. Es decir, no... no entendemos cuál es la posibilidad a través de esa figura del parque temático.

De todas formas, yo le... le insistí en su momento. Y usted es que, además, me dijo que... que tampoco... es que... que no sabía cómo había que hacerlo, me dijo en la última relación, que fuese un parque temático, que fuese un aula de interpretación y demás. No, pero ustedes lo que presentan es un parque temático, la creación de un parque temático para hablar de la historia de la medicina, y ahora un parque temático para hablar de la literatura en Salamanca.

Realmente, la figura esta de los parques temáticos... y es así, y están siendo totalmente cuestionadas en su validez para realizarse con respecto a estas figuras, tanto como la que hablamos en su momento, en pasadas Comisiones, como la que estamos hablando hoy de... hablando de la historia de la... de la literatura.

Obviamente, los fines... los fines que usted... que presenta... que usted presenta son muy loables, pero, realmente, a los fines que usted tiende no se van a conseguir con una figura... con la figura del parque temático que usted presenta, y aún menos para un tema relacionado con la literatura o con el patrimonio.

Porque, en primer lugar -y se lo comenté la última vez-, hay que, primero, saber cuál es la finalidad y los objetivos que tiene este parque temático. Es decir, porque estamos diciendo que vamos a hacer un parque temático de... de la... de la historia de la literatura en la ciudad de Salamanca, pero no sabemos ni qué objetivos tiene, ni tampoco sabemos realmente... realmente para qué sirve; porque usted hace una justificación -que ahora le comentaré- de que para qué se... cuál va a ser la función y cuál va a ser la intención, y para qué va a servir eso en Salamanca.

Es decir, en Salamanca... Y, por otro lado, le voy a decir: Salamanca -y usted me lo dijo en su última intervención de la pasada Comisión-, obviamente, no es una ciudad cerrada. Lo que... lo que se ha hecho... lo que se ha hecho hasta ahora -que está bastante bien lo que se ha hecho y lo que seguirá haciéndose- puede que no esté en consonancia con lo que usted quiere; es decir, y puede que la figura que usted propone de los parques temáticos no sea la correcta para una ciudad como Salamanca. Es decir, y me permitirá usted que yo esté en contra de que se utilicen para cuestiones... -y en este caso más todavía, incluso, que la última vez- la figura del parque temático, porque no es la figura correcta para aplicar en una cuestión de... de patrimonio, en una cuestión de literatura, en una cuestión de historia de nuestra ciudad.

Realmente, habría que tender a otra consideración, a otra consideración de... de intervención, tanto en los... en los inmuebles que existen o en... en la propia... en la propia figura que usted... que usted mantiene. Es decir, no es entendible para eso.

Pero, de todas formas, y por hacer referencia... porque usted, en toda su Proposición No de Ley, aparte de hacer una gran relación de... de todas las obras y de los autores que nos ha hecho, realmente, usted dice que para hacer referente a Salamanca es... solo es... la única forma de hacer referente a Salamanca es haciendo el parque temático; es con lo que usted concluye en su Proposición No de Ley.

Yo creo que no. Primero, ya le he dicho que Salamanca ya es referente; ya es referente de todo lo que usted está diciendo. Por lo tanto, ese parque temático, pues, si quiere, pues será una cuestión más, con la que usted está de acuerdo, con la que nosotros no estamos de acuerdo.



Pero luego, después... permítame que le haga, y con todo... y con toda normalidad. Es decir, usted habla del lugar de visita que va a hacer... el lugar obligado de visita para cuantas excursiones de fin de curso se programen en los centros de Bachiller y Secundaria de toda España. Yo, por mi experiencia y por lo que sé, los viajes de curso de toda España, de Bachiller y Secundaria, no van precisamente a elegir sitios porque haya parques temáticos de literatura. Es decir, que, como poco, la afirmación me parece un poco gratuita. Es decir, podrá ser así o podrá no ser así.

Y por último, para terminar, usted dice que se haga en colaboración con la Universidad. Es decir... por decir una cosa, nosotros aprobamos esta mañana aquí que se haga en colaboración... que se haga ese parque temático y que sea en colaboración con la Universidad. Por cierto, yo le pregunto a usted: ¿la Universidad quiere hacer ese parque temático de la literatura? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. ¿Desea consumir un turno de réplica, señor Málaga? Para ello, tiene la palabra don Jesús.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, lo primero que quiero decirle es que siempre le toca a usted, siendo Procurador por Salamanca, tirar chinas y piedras contra nuestra ciudad. Y es doloroso, muy doloroso para mí, el que un Procurador que viene representando a una ciudad tire piedras contra su propia ciudad.

Mire, por las razones que usted me ha dado, también podíamos decir que en Valencia, que tienen ya mar, no necesitaban hacer un acuario. ¿Para qué, si ya tienen mar? Pues ya está. Quitamos... Ya tienen todos los bichos allí, metidos en el mar, ¿"pa" qué vamos a hacer un acuario? ¿Pues para qué vamos a hacer museos, si Salamanca ya los tiene todos?

Si yo lo que le estoy diciendo, don Emilio, es que hagamos algo que se llame "parque temático", en el que los ciudadanos que nos visiten puedan recorrer la ciudad de Salamanca haciendo un recorrido de la literatura española. Y eso supone el que los que nos visiten, en vez de estar un día o dos, puedan estar tres o cuatro. Pero eso no lo quiere usted entender. ¿Y sabe por qué no lo quiere entender? Por una cosa muy sencilla, don Emilio: porque las cosas hay que trabajarlas, y hay que trabajarlas intentando ver las cosas desde el lado positivo y no solamente en el lado negativo de ir siempre en contra de todo lo que proponga la Oposición, aunque lo que se proponga por parte de la Oposición sea positivo.

Mire usted, me dice que cómo no digo yo cómo se tiene que hacer el parque temático. Pues, muy sencillo:

porque yo soy del Legislativo, no soy del Ejecutivo. Si fuera del Ejecutivo, claro que le diría yo a usted las cosas. Pero le insinúo las cosas como tienen que hacerse.

Y me dice usted que cómo Salamanca se pone a hacer... a realizar una cosa de estas, que pueden realizarse en otras muchas ciudades. Pues, muy sencillo: porque tenemos una Universidad que es la más antigua de toda la Península Ibérica. Mire, por eso, aunque solamente sea por eso. Y porque, realmente, de todos los grandes literatos del Siglo de Oro y los grandes literatos de toda la historia de Salamanca... perdón, de España, han pasado por allí. Por eso, por eso, simplemente por eso.

Mire, me dice usted cosas tan peregrinas como que para qué va a servir eso. ¡Pero hombre!, ¿cómo me dice usted esto, si en toda España están funcionando parques temáticos sobre distintas cosas, y están funcionando a pleno rendimiento? ¿Solamente porque lo propongo yo? ¿Solamente porque lo proponemos nosotros se pone usted a negar la... el éxito que han tenido los parques temáticos que ustedes mismos están realizando por doquier en toda la Comunidad Autónoma? O sea, que usted se está contradiciendo. Pues sirven los parques temáticos, sirven para canalizar a la gente, porque la gente que llega a la ciudad, don Emilio, no sabe las cosas que existen en esa ciudad; o saben las cuatro cosas más gordas, pero no el resto. Y hay que ayudarles, y ayudarles a recorrer los itinerarios literarios, los itinerarios musicales, los itinerarios de todo tipo. Y ustedes se niegan sistemáticamente a eso.

Y me dice, por último, que los viajes de fin de curso... Ya lo sé que la gente suele irse a tostarse a la playa, pero, mire usted, también en todos los institutos -porque esto lo he consultado- hay viajes culturales organizados por los distintos profesores. Y lo que yo estoy pidiendo es que los viajes culturales que organizan los profesores de literatura puedan tener como referencia la ciudad de Salamanca. Viajes de estudios, incluso subvencionados, pagados en gran medida por las distintas instituciones.

Me decepciona usted otra vez más, ¿qué quiere que le diga? Realmente, ir en contra de una cosa que, en general, toda la ciudadanía de Salamanca lo ha visto como una cosa maravillosa el que Salamanca se convierta en el referente de la literatura española, que ustedes le pongan realmente puertas al campo, pues, realmente, yo cada vez lo entiendo menos. Quizá porque están ustedes empecinados y les dan las órdenes desde la Consejería de que hay que ir en contra de todo lo que propongan los Grupos de la Oposición. Pero, realmente, don Emilio, de verdad, no entiendo que un Procurador de Salamanca se niegue a un tema que es tan positivo y tan importante para la ciudad de Salamanca como es crear un parque temático y ser la ciudad referente de la literatura española, la ciudad de Salamanca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. En turno de dúplica, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Con toda tranquilidad, además, don... don Jesús, defendiendo la posición de mi Grupo; con toda tranquilidad y con mucho orgullo.

Mire, yo no tiro chinas contra Salamanca, y quiero que lo oiga bien. Es decir, yo tiraré chinas contra mi... contra Salamanca si aprobase sus resoluciones; eso sí que sería tirar chinas contra Salamanca, eso sí que sería ir en contra de los intereses de los que yo defiendo y los que defiende mi Grupo, y fundamentalmente sería ir en contra de las diferentes ideologías que basan nuestras diferencias, y por eso estamos en diferentes partidos.

Mire, usted es el que sí tira chinas, y está todos los días que puede tirando chinas con lo más importante que ha pasado en nuestra ciudad, que es el dos mil dos; y usted es el especialista en tirar chinas. Y ya se lo he dicho; se lo ha dicho el Consejero: a usted le conocen ya en este Parlamento como el de los orinales. No es frase mía, es frase del Consejero de Educación y Cultura. Es frase mía. Es decir... porque usted, realmente, usted a lo que se dedica, aquí y fuera de aquí, es a tirar chinas con lo más importante que ha pasado en la historia de nuestra ciudad, que es la celebración del Salamanca 2002. Y ya se lo he dicho en repetidas ocasiones.

Y usted me dirá que es labor suya de oposición. No. Es decir, la labor de oposición, también -como usted dice- es... porque entonces yo diría: usted tira chinas contra el dos mil dos porque a usted le mandan sus líderes que tire chinas contra el dos mil dos porque es un éxito, un éxito que se consiguió... o que se intentó en repetidas ocasiones cuando gobernaban ustedes; no se consiguió en ninguna de las ocasiones que lo intentaron, y ahora que gobernamos nosotros sí se ha conseguido, y, además, con un gran éxito. Un dos mil dos que yo intento... intento... intentamos, desde las instituciones que gobernamos, que sea de todos, pero ustedes van a conseguir al final que no sea un éxito de todos, sino que sea solo un éxito nuestro.

Mire, los ciudadanos que vienen a Salamanca ya saben perfectamente qué itinerarios tienen que recorrer. Los ciudadanos que vienen a Salamanca están recibiendo, seguramente, la atención más moderna y más especializada en recorridos turísticos que hay en toda España. Y está, seguramente, puesto en marcha el método más moderno, como es el de patrimonio móvil -que no sé si usted lo conocerá-, que es, seguramente, el método de recorrido de ciudad más moderno que hay en España, aparte de los recorridos tradicionales, aparte de los itinerarios que están perfectamente definidos. Es

decir, no me venga usted a decirme ahora que ahora hay que hacer un parque temático para definir los itinerarios en la ciudad de Salamanca. Pero es que eso no se lo cree ni usted; los itinerarios de la ciudad de Salamanca están perfectamente definidos, están perfectamente estipulados y están perfectamente marcados.

Mire, realmente, yo le digo que usted no me explica lo que es el parque temático porque usted lo que está haciendo, como en esta, como en muchas otras propuestas... que después a ustedes se les olvidan a la hora de presentar las enmiendas de Presupuestos, porque como... porque, realmente, tienen la importancia que tienen, tienen la importancia que tienen estas propuestas dentro... dentro de su Grupo.

Yo le digo que, si no me explica usted para qué sirve un parque temático, le digo que es un brindis al sol. Porque, realmente, usted, al final, lo que quiere es decir que se haga algo; no sabe lo qué, no tiene ni idea usted lo qué, porque, si no, no aplicaría la figura del parque temático; o, si no, no diría que el parque temático o aula de interpretación... -como dije en el pasado debate-, porque realmente ustedes no saben qué es lo que hacer. Que se haga algo para que Salamanca sea referente de la literatura. Si -se lo repito- es que Salamanca ya lo es, es que Salamanca ya es ese referente; Salamanca ya tiene definidos esos itinerarios que usted pide. Es decir, realmente, me está pidiendo que hagamos algo... algo, que no sabe lo que es, que ya lo diseñaremos nosotros, para dar... conseguir ese fin que usted pide.

Pero -por ir terminando- los parques temáticos de toda España... estoy esperando todavía el ver un parque temático en toda España que esté dedicado a lo que usted dice, a la literatura. De verdad, que es que... que esa figura... esa figura de los parques temáticos... esa figura de los parques temáticos no se utiliza para estas cuestiones -se lo repito-; se lo dije en su momento y se lo repito ahora: no se utiliza esa figura, no se utiliza esa figura.

Mire, y los viajes culturales... los viajes culturales ya vienen a Salamanca. ¡Pero claro que están viniendo! Pero si no solo con el dos mil dos, y antes del dos mil dos. Pero ahora, con el dos mil dos, es que somos record de visitas de nuestra Comunidad Autónoma, record de visitas de turismo interior, record de pernoctaciones. Es decir, y porque le hagamos un parque temático...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Arroita, ruego termine.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: (En un minuto termino, señor Presidente). Y porque hagamos el parque temático no van a aumentar esas pernoctaciones que usted dice. Las pernoctaciones aumentan por otra cuestión. Y seguimos siendo record de pernoctaciones

en nuestra Comunidad Autónoma, e incluso record de pernотaciones de turismo interior.

Mire, las propuestas de los socialistas, que usted dice que están muy vistas por la ciudadanía, no están bien vistas por la ciudadanía, y yo no conozco a nadie que me haya dicho que el parque temático de la medicina o el parque temático de la literatura va a beneficiar. Y ya... y ya se lo digo yo.

Y las propuestas de los socialistas... cuando... veremos si le parece bien a la ciudadanía, ya le he recordado muchas veces cuándo será.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Ruego silencio hasta donde sea posible; se oye un zumbido de fondo que es imposible entenderse.

Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Claro, yo ahora comprendo muchas cosas, por qué les llaman a ustedes conservadores: porque conservan todo lo que está y no quieren mover ni un ápice. Claro, esa es su filosofía: el que no se mueva nada, el que no se toque nada. Cualquier cosa que pueda ser novedosa intentan cercenarla, ¿no?

Pero, vamos a ver, don Emilio. Don Emilio, dígame usted... ¿No conoce usted el Parque Temático del Mudéjar de Olmedo? ¿No conoce usted el Centro de Interpretación de la Mística? Pues son cosas parecidas a la que le estoy yo diciendo; parecido.

Pero, bueno, como yo creo que no hay más sordo que el que no quiere oír, y yo me dedico a ese tema de la sordera, pues, entonces, realmente, estamos ante una situación de dar contra un muro, y un muro además de piedra berroqueña, difícil de... de superar.

Mire usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, silencio. Y, si quiere, y tiene turno, ya intervendrá. Por favor.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Claro que no hay... claro que no hay...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Ni tengo interés, pero, señora Puente, por favor... A lo mejor hace mucho tiempo que no viene usted a esta Comisión. ¿Quiere mantenerse en el debido respeto? ¿Quiere callarse?

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Claro que no hay ningún...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Puede continuar, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ¿Ya puedo? Claro que no hay ningún itinerario de... de la literatura española. Claro que no lo hay, en ciudad; una ciudad como lo que yo propongo no lo hay. Dígame dónde. No lo hay. Y lo que se propone es una cosa novedosa y una cosa propia para que... atraer de manera más clara una... a una Salamanca un turismo que lo va a necesitar a partir del dos mil dos.

Pero, mire, no quiero terminar sin contestarle a esa salida que ha tenido usted hacia el dos mil dos, no quiero terminar. Ustedes han hecho un dos mil dos haciendo una *fuertísima* traída de dinero hacia una serie de actividades, pero han cometido errores de bulto que yo he denunciado en estas Cortes y seguiré denunciando: han hecho un teatro nuevo, el Teatro del Liceo, con ciento veinte butacas donde no se ve, y eso es de un escándalo... Eso es... Pero, hombre, cómo me va a decir usted que es mentira si hasta ha sido reconocido por su propio Grupo, que han tenido que renovarlo. Vaya usted a comprar allí entradas y verá cómo no se ve. Ciento veinte butacas donde no se ve. Ustedes han hecho también un Centro de Artes Escénicas donde no se oye. Y ustedes han hecho una sala de exposiciones, la de Santo Domingo, que produce conjuntivitis. Entonces, ya me dirán ustedes si yo, como Oposición, me tengo que callar.

Ustedes están siempre, siempre, intentando callar a la Oposición, incluso con lo evidente, con lo que se ve. Lo están haciendo ahora en Galicia y lo quieren hacer también en el 2002. Tienen ustedes un manejo de la propaganda tan exhaustivo que cualquier cosa que sale la intentan tapar. Pues mire usted, por mucho que ustedes quieran... Ustedes han hecho un teatro nuevo, del Liceo, con ciento veinte butacas en las que no se...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, señor Málaga, yo le agradeceré hablemos de lo que estamos hablando. Y ya le he llamado...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Perdón, estoy contestando. Y usted no le ha llamado la atención...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí, pero ha... Ya le ha contestado tres veces con lo del teatro y la conjuntivitis. Por favor, yo le ruego vaya centrándose en el tema.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Perdone, señor Presidente, pero él ha intervenido en este sentido y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí, pero ya digo que ya le he dejado contestarle la conjuntivitis y el teatro.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Entonces, ¿qué es lo que ha ocurrido?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, vaya usted al tema que nos lleva en este momento.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ¿Qué es lo que ha ocurrido, señor Presidente? Pues ha ocurrido que todo lo que dependía de la Junta en el dos mil dos, todas las edificaciones, todo lo que dependía de la Junta ha sido un auténtico fracaso. Ha sido un fracaso el Teatro del Liceo, ha sido un fracaso el Centro de Artes Escénicas y ha sido un fracaso lo de Santo Domingo. Ahora sí. ¿Y qué ha sido un éxito? Todo aquello que no dependía de la Junta, es decir, aquello que sale a través de todo lo... lo que sería el Consorcio Salamanca 2002.

Ahí está el quid, ahí está el quid. Y ustedes no quieren que en todas estas cosas nosotros les llamemos la atención. Pero pregunte usted a ver si se puede ver desde todas las butacas del Liceo, a ver si se oye en el Centro de Artes Escénicas y a ver si no se producen conjuntivitis en la... en el Aula de Santo Domingo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Concluido el debate, procedemos a la votación de la ley... de la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día, que ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley 700, presentada por el Procurador don Ángel Gómez González, relativa a revisión por la Consejería de Educación y Cultura de las actuaciones sobre edificios religiosos o civiles de valor cultural o histórico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 192, de once de enero de dos mil dos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Traigo yo hoy aquí una propuesta que yo creo que es de interés para el patrimonio de nuestra Comunidad, y que antes de... de que llegue su final sospecho que adivino cuál va a ser: la oposición del

Partido Popular a ella. Digo que lo sospecho porque créanme que la propuesta es bastante lógica; por otra parte, bastante razonable, y sería bastante positiva para esta Comunidad. Pero la trayectoria nos indica que estas son cosas, precisamente... son las que menos posibilidades tienen de salir adelante.

La Junta de Castilla y León viene incluyendo tradicionalmente en sus proyectos de obras para mejoras o restauraciones actuaciones en edificios de nuestra Comunidad susceptibles de encerrar valores culturales, que se proyectan por la Consejería de Fomento y se presuponían en partidas de esta misma Consejería. Son, generalmente, proyectos sobre edificios que siempre encierran un fuerte interés social -son particularmente iglesias o templos religiosos, como ermitas o capillas-, pero que muchas veces encierran también un alto interés cultural o histórico, pero sobre las que no ha llegado aún la catalogación como Bien de Interés Cultural.

En muchos casos ocurre que, sin tener un conjunto significativo de valores culturales para su impulso hacia la consideración de BIC, sí que tienen elementos culturales aislados o de menor significación, que merecerían ser respetados y conservados. Ser BIC es el criterio que determina que la recuperación o el mantenimiento de un determinado edificio recaiga en las competencias de la Consejería de Educación y Cultura o bien en la Consejería de Fomento, aunque luego ninguna de las dos lo ejercite, como acabamos de ver en una Proposición que aquí mismo hoy hemos debatido.

Por ello, cualquier edificio que no esté declarado BIC, aunque pueda ser susceptible de serlo en el futuro, está amenazado por una posible obra de restauración o conservación inadecuada, al ser proyectada por un organismo también inadecuado.

Esta política de hacer depender de la Consejería de Fomento las políticas que se ejerzan desde la Junta sobre todos los edificios públicos de carácter religioso o civil que no estén catalogados como BIC es -a nuestro juicio- un error significativo, y ha producido en ocasiones más daño que beneficio en la recuperación proyectada.

Ocurre que, al carecer de la catalogación de BIC, los criterios de actuación cambian y no se consideran algunos o muchos de los valores culturales que puedan contener, ejecutando una obra inadecuada y agresiva en muchas ocasiones.

Esto sería fácilmente subsanable, beneficiando los fines que se persiguen al proyectar, subvencionar o autorizar las obras referidas, si todas las actuaciones sobre iglesias y templos religiosos pasaran a ser competencia de la Consejería de Educación y Cultura, por ser en su inmensa mayoría -aunque carezcan de la cataloga-

ción de BIC parte de los bienes patrimoniales que engrandecen los valores culturales de nuestra Comunidad. Esto sería una garantía mayor del ejercicio de respeto que estos edificios merecen y se evitarían agresiones inútiles, como muchas veces ha ocurrido en el pasado inmediato.

Esto conllevaría la necesidad de consignar en el presupuesto de la Consejería de Educación y Cultura las cantidades que ahora se adjudican a la de Fomento para estos fines.

Este mismo fin sería aplicable también a otros edificios de carácter palaciego o solariego, que tienen una tradición y tienen unos componentes que forman parte también de nuestro patrimonio.

Por esto, este Procurador formula la siguiente Propuesta de Resolución a esta Comisión de Educación y Cultura:

"Primero. Que las actuaciones para el mantenimiento y conservación de iglesias, ermitas o templos religiosos, u otros edificios civiles susceptibles de poseer algún valor cultural o histórico que se proyecten o ejecuten por la Junta de Castilla y León sean autorizadas, y revisadas, y ejecutadas por la Consejería de Educación y Cultura.

Segundo. Que las dotaciones presupuestarias de la Junta que actualmente se consignan para estos fines en la Consejería de Fomento se traspasen a las competencias y responsabilidades de gestión de la Consejería competente en materia de Cultura".

Es gracia que espero alcanzar de Sus Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias. Gracias, señor Gómez. Puede apagar el micrófono. ¿Desea algún Grupo Parlamentario consumir un turno en contra? Para hacerlo, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por ir por partes, tanto a lo largo de su intervención como lo que es el desarrollo de la misma.

Y quiero hacerle, en principio, nada... nada más que dos apreciaciones. Es decir, no es el ser BIC lo que marca el que actúe una u otra Administración, no es ese hecho; es la... es la legislación vigente, es lo que marca el... el que una Administración u otra, es decir, una parte de la Administración u otra intervenga sobre unos u otros bienes. Y así está marcado por la legislación, por la legislación que actualmente está vigente en nuestro... en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma. Eso es lo que lo marca. Es la primera consideración.

Y, realmente... es decir, la... "repito" el juicio de valor que hace usted, que nosotros nos oponemos a las... a las proposiciones no de ley lógicas quiere decir que todas las que en esta Cámara se votan por asentimiento y todas las que en esta... en esta Cámara se votan de acuerdo entre su Grupo y el mío "como por ejemplo ayer hemos presentado una proposición de ley juntos los dos Grupos" son ilógicas; porque, entonces, quiere decir que las que les apoyamos a ustedes son las ilógicas, a *sensu* contrario de su teoría. Es decir, solo estamos en contra de las lógicas a *sensu* contrario. Las proposiciones... usted ha reconocido hoy que las proposiciones de su Grupo son ilógicas.

Bueno, pues a lo que... a lo que vamos. Y se lo repito: la actual normativa, tanto estatal como la recientemente aprobada en esta Comunidad Autónoma "y de la que usted es partícipe, además" establece la existencia de distintos y diferentes niveles de protección de los inmuebles y los muebles que lo... que constituyen nuestro patrimonio. De esta forma "y usted lo sabe perfectamente", a los más destacados se les da esa consideración de... esa denominación de Bien de Interés Cultural. Y esta consideración ¿qué es lo que conlleva? Pues conlleva unas medidas de protección mayor y unas... una competencia, además "que así está marcado en la ley", una competencia exclusiva para la actuación en esos bienes de los órganos competentes en exclusiva de esa competencia, en los órganos de... de cultura.

Por su misma concepción de la categoría que le estoy... a que estamos refiriéndonos, a la de Bien de Interés Cultural, esta categoría es, por lo tanto, excluyente y restringida, toda vez que en ella solo tienen cabida esos elementos que llamamos... que son los más singulares de nuestro patrimonio. El resto de los elementos que constituyen el... el conjunto del patrimonio cultural, las categorías de protección son distintas, y dependiendo de... de la normativa que se aplique, esa consideración aparece perfectamente reflejada. Así, en la... en nuestra ley, en la Ley 12/2002, en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, aparece, además con toda intención, una nueva figura, que usted conoce, que es aquellos bienes que están incluidos en el inventario de... de bienes del patrimonio cultural de Castilla y León, que está... está perfectamente diseñada para incluir a esos bienes; a esos bienes que, sin alcanzar esa singularidad que tienen los Bienes de Interés Cultural, sí tienen características que les hagan merecedores de diferencia frente al conjunto, que les hagan merecedores de... de formar el... el patrimonio cultural, y más concretamente a lo que se denomina, dentro del patrimonio cultural, el patrimonio histórico.

En estos tipos de bienes, tanto los bienes inventariados como los bienes que no... que no tienen ningún tipo de declaración en función de... de la normativa vigente, lo que está previsto que el órgano competente... "y así

está marcado específicamente en la ley y así se desarrollará legislativamente posteriormente por la Comunidad Autónoma- el órgano que... que sea encargado de su protección sea la Administración Local, sea la Administración Local -obviamente, en la localidad donde se ubique ese bien, ese inmueble-, mediante la obligación -y así está marcado taxativamente en la ley- de incluirlo de forma definitiva, de forma definitiva, en el catálogo urbanístico como elemento protegido. Y eso está... está especificado en la ley. Y, además, como usted bien sabe -y si ha tenido opción de ver la... el desarrollo o la propuesta que se hace para desarrollo del Pacto Local en nuestra Comunidad Autónoma-, está perfectamente incluida esta competencia dentro de las tendentes a ser transferidas a los Ayuntamientos, de ser transferidas a las Corporaciones Locales que, obviamente, entren en la negociación con la Administración Autonómica de ese Pacto Local.

Pero, aparte, esta... esta medida de protección, esta medida de protección es común, en todo caso, a lo que es la normativa sectorial que... que regula... que regula las intervenciones en patrimonio. Y con ello lo que se está pretendiendo, precisamente, es ese diferente régimen de protección, en función de la importancia dada por parte de cada legislación a cada uno de los bienes. Es decir, diferente la legislación... el espíritu de la legislación es dar diferente régimen de protección a unos bienes y a otros en función de esa declaración.

Por tanto, lo que estamos haciendo es descentralizar esta competencia al ámbito local a través de esa... de esa inclusión en lo que... en lo que se llama en todas... en la legislación local el catálogo... o en la normativa local -perdón- el catálogo de... de elementos protegidos.

¿Y qué es lo que se... qué es lo que se trata con esto? Lo que se está tratando es de agilizar esas actuaciones de tutela sobre los bienes. Aparte... aparte que lo que se da es un mayor protagonismo a los Ayuntamientos, a través de un desarrollo de unas... de unas figuras de protección que ya están establecidas. Es decir, que no tienen que... que inventar nada nuevo, no tienen... y, además, que no les supone ningún coste, porque, al... al ser unas figuras que están perfectamente establecidas, lo que hay que hacer es aplicársela a esos bienes, a esos bienes, y además de forma definitiva, de forma que no se pueda... no se pueda actuar sobre ellos sin respetar las... las normas que lo marcan.

Por lo tanto, ya le digo, es decir, en función de nuestra legislación, de nuestra legislación, es evidente que lo que... que igual que ..... parte la Ley del ochenta y cinco, la ley estatal, que sigue en vigor, lo que se... lo que se quiere es que... lo que se quiere dar es un ámbito competencial claramente distinto a... en virtud de la categoría que tienen estos bienes.

Por lo tanto, si el ámbito de competencia es distinto, si el ámbito de competencia es distinto, es evidente la necesidad de diferenciar el ámbito de actuación correspondiente al ámbito... al ámbito competencial; aplicar un ámbito diferente a un ámbito competencial diferente. Por ello, por ello mismo, y no fue por otra razón, cuando en el año ochenta y nueve se regula mediante decreto quiénes son las Administraciones competentes para actuar en unos u otros bienes, se hace una especial referencia... además, en el Artículo 1 de ese Decreto se hace una especial referencia a que... la Consejería de Fomento asume, entre otras muchas... están incluidas aquellas correspondientes al patrimonio arquitectónico no catalogado; es decir, se hace... por eso se hace esa diferenciación, y por eso le digo que también es un tema de legislación; hay un decreto que regula esto, un decreto que, si quiere, se lo digo, que es el Decreto 90/1989, de treinta y uno de mayo.

Por lo tanto, y por estas razones, es por la que yo le digo que la situación... la diferente ubicación de competencias en una y otra Consejería está perfectamente estudiada, está perfectamente fundamentada, no sólo en los ámbitos de actuación, sino también está fundamentada en la legislación vigente, en la normativa.

Y ya le digo... es decir, hace usted dos afirmaciones en sus Antecedentes -que los ha leído- que habla de, en numerosas ocasiones, actuaciones inadecuadas, en numerosas ocasiones, obras que han dañado. Yo, realmente... es decir, las afirmaciones así, generalistas, de ese tipo tiendo a no creérmelas, en el sentido de que si usted realmente ofreciese un catálogo o un listado de esas actuaciones que existen, yo, pues, podía estar incluso de acuerdo con usted que esta obra ha sido mal ejecutada, esta obra ha tenido un tratamiento inadecuado, esta obra... ha sufrido un perjuicio el bien mueble o inmueble del que estuviéramos hablando. Pero como en sus Antecedentes hace una afirmación generalista, yo tiendo a no estar de acuerdo y a decirle que no existe realmente. Pero ya no es porque se haga sólo de forma generalista en sus Antecedentes.

Mire, las obras inadecuadas que usted dice no son reales. Es decir, los arquitectos que están encargados, dentro de la Consejería de... perdón, de la Consejería de Fomento, a la intervención en bienes del patrimonio que no están catalogados son arquitectos precisamente expertos en materia de restauración del patrimonio. Y le digo: los cursos de formación que realizan las personas y los arquitectos que se encargan de estas rehabilitaciones y de estas restauraciones son conjuntos; es decir, no se forman por un lado los de la Consejería de Patrimonio y por otro lado los de la Consejería de Fomento. No, no. Tienen las mismas formaciones, tienen... incluso los criterios de actuación son similares -como no podía ser de otra forma-, porque son unos criterios de carácter técnico refrendados por las diferentes Administraciones

y por los diferentes estudios, y simposios y máster que se hacen en relación con la intervención en bienes de nuestro patrimonio. Y, por lo tanto, le digo: las intervenciones que realiza la Consejería de Fomento no... no existe, en principio, ningún tipo de disonancia o estar en contra de lo que haría, en su caso, la Consejería de Educación y Cultura. Pero, de todas las formas, se lo digo, es decir, la coordinación que existe entre unos y otros es total; es una coordinación total.

Y, a raíz de su segunda intervención, usted va a estar de acuerdo conmigo en que esa coordinación existe, porque está, además, así, en la normativa perfectamente definido. Además, mire, en el caso de que un inmueble no fuese declarado BIC y, por lo tanto, actuase en él la Consejería de Fomento, si dentro de él alguno de los muebles o alguno de los elementos que conforman ese inmueble estuviese declarado Bien de Interés Cultural o tuviese algún tipo de declaración, como las nuevas de la Ley -y ya termino, señor Presidente-, actuaría siempre la Consejería de Fomento de acuerdo con los informes y las directrices marcadas por la propia Consejería de Educación y Cultura, por parte de los técnicos... del informe vinculante de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio, como así... como así lo marca la Ley con la que nos regimos, con la Ley que se rige nuestro patrimonio de Castilla y León. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. En turno de réplica, señor Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Dice un refrán, señor Arroita, que "con la capa de los gitanos se arropan muchos paisanos". Y con la capa de los técnicos nos estamos arropando de unos aguaceros... Lo fastidiado es que luego los técnicos dicen que la capa es suya, y se la llevan, y, entonces, el que intentaba taparse queda al descubierto y -perdón por la expresión popular- con el culo al aire. Y, si no, pregúntenle a Rajoy, que lecciones de ello puede darles; inmediatas, de hoy mismo.

Es curioso cómo siempre cualquier decisión que tiene un componente político profundo -como es esta petición que yo planteo hoy aquí-, ustedes ponen de parapeto a los técnicos. Sí. Ponen de parapeto a los técnicos. Y los técnicos no tienen nada que hacer en este campo, si no es el suyo; si es el nuestro. Ellos tendrán que hacer lo que tengan que hacer, y nosotros lo que tenemos que hacer nosotros.

Usted ha argumentado, para oponerse a esta pretensión del Grupo Socialista, ha argumentado sustancialmente lo que la ley establece para los inmuebles que ya tienen una catalogación, que ya tienen reconocido un valor completo o unos valores parciales para aquellos inmuebles que, en definitiva, de alguna manera están y

han sido significados. Y eso que establece la ley -y que a usted le ha servido para argumentar-, pues no me sirve a mí para lo mismo, porque justo lo que yo pido es que se cambie la ley. Al decir la ley no me refiero a la ley "equis/zeta-i"; me refiero al proceso legal, al procedimiento legal.

Porque, mire usted, es verdad, es verdad que muchos bienes patrimoniales han sido agredidos por actuaciones que se han hecho sobre ellos con una buena intención -yo no voy a decir que no-, y con unos informes técnicos -yo no voy a decir que no-, pero sobre los que no se ha partido de un condicionante previo: su valor cultural y artístico. Y, entonces, se ha actuado lo mismo sobre un castillo o sobre una ermita con elementos del siglo X que sobre un Ayuntamiento que hay que consolidar porque -coño- el pueblo... -perdón- porque el edificio... porque el pueblo necesita ese edificio para llevar a cabo su administración.

Y, claro, no es lo mismo actuar en un edificio civil que no tiene ningún valor histórico, que no tiene ningún valor cultural, sino que tiene un valor social, que sobre el que sí que lo tiene. Y no se puede actuar lo mismo sobre el Ayuntamiento del pueblo "equis" que sobre la ermita del siglo X del pueblo "equis", o sobre el palacio del siglo XVI del pueblo "equis"... del pueblo "equis". No se puede actuar lo mismo, porque sustancialmente ambos encierran valores que necesitan protección diferente, protección diferente. No se puede aplicar la misma medicina a quienes tienen enfermedades diferentes, y mucho menos a quien sí que tiene enfermedad y a quien no la tiene. No se puede aplicar la misma medicina. En algún caso ni siquiera hay que aplicar medicina.

Dice usted que yo pudiera... debiera presentarle a usted ejemplos. Yo me comprometo, si usted se compromete a que... una vez traída aquí una relación de edificios civiles o religiosos con valor cultural y artístico sobre los que se ha causado una actuación desde Fomento, y ha sido una actuación no adecuada, si usted se compromete a votar entonces, de su Grupo, a favor de una propuesta como esta, yo me comprometo a traerle a usted una lista en el plazo inferior a un mes, una relación. Podemos adquirir aquí este compromiso. Yo me comprometo a traer una relación suficientemente amplia de edificios sobre los que se ha actuado negativamente, y ustedes se comprometen a apoyar una Proposición de Ley de estas características. ¿Acepta el reto, don Emilio? Es cuestión de pura voluntad política. A mí me va a resultar muy fácil, y a ustedes también. Esa es una cuestión puramente...

Dice usted que las Comisiones de Patrimonio... perdón, primero, que sobre muchos de estos edificios pasan a tener competencias los municipios, los Ayuntamientos. Bueno, pues es verdad; pero esto en nada modifica la propuesta que nosotros traemos aquí. En un edificio

cuya competencia y actuación recaiga en el Ayuntamiento propongo que, si tiene valores culturales históricos, marque esa actuación el área de Cultura, no el área de Urbanismo, por ejemplo. Es decir, que es lo mismo. Si en eso no varía, no cambia el sentido de mi propuesta.

Lo que yo quiero significar, señor... -no me atrevo a llamarle por el apellido, porque no me sale, sinceramente, y luego usted se molesta, por eso prefiero llamarle don Emilio, que tiene una sonoridad, además, muy característica ya en esta sala- pues lo que yo quiere transmitir aquí es que llevando a cabo o materializando una propuesta como la que el Partido Socialista trae hoy evitamos riesgos inútiles y no dejamos de acometer ninguna otra...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Gómez, le ruego vaya terminando, ha consumido sobradamente su tiempo.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... pretensión que quiera acometer -voy a terminar enseguida-, y, además, nos permitiría también, si usted me permite, no desperdiciar recursos públicos. Porque también puedo traerle otra lista -larga- de inversiones realizadas desde Fomento en edificios que no tenían ningún valor: ni artístico, ni cultural, ni social. Y como de esos también los hay, y muchos, pues también eso lo evitaríamos. Si las partidas presupuestarias fueran gestionadas desde el área de Cultura, sólo criterios verdaderamente útiles permitirían actuar en este tipo de edificaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. En turno de dúplica, señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire -por empezar, seguramente, por la última parte de su intervención-, sabe usted que existe un programa que se llama el Programa Arquimilenios, que lo gestiona la Consejería de Fomento, que, precisamente, tiene la intención de actuar, precisamente, en aquellos bienes inmuebles que, no estando catalogados, tienen la consideración necesaria para que se intervenga en ellos como bienes que son los inmuebles del patrimonio de... del nuestro.

Yo creo que... y usted no sé si ha visto los proyectos presentados o las intervenciones que se realizan a través de la Consejería de Fomento, que casi todo el dinero destinado a la restauración de bienes inmuebles lo destina a través de ese programa, prácticamente la totalidad, a excepción de lo que... de los convenios con Diputaciones ..... y Obispos para rehabilitación de iglesias que no tienen declaración. A mí me parece que es un programa bastante bien diseñado, bastante bien

dirigido a la restauración de los bienes inmuebles, y dirigido, además, totalmente por técnicos que le digo que son expertos en restauración y patrimonio.

Por lo tanto, y por hacer referencia también a lo último que usted ha manifestado, es que lo que usted pide ya se está haciendo; es decir, cuando... me dice usted: "No, cuando un bien tenga una consideración de carácter histórico que sea... eso". Ya se está haciendo. Es el sistema de funcionamiento; el sistema de funcionamiento estipulado y marcado por la legislación es ese. Y se lo digo. Y funciona así. Y pregúntele usted, que conocerá mucha gente en muchas Delegaciones Territoriales, pregúntele.

Cuando, en virtud de esas competencias que le digo que están diferenciadas -las competencias que usted ha manifestado, y yo he manifestado también que están diferenciadas-, cuando la intervención en los bienes inmuebles... tienen estos bienes inmuebles carácter histórico, el proyecto de intervención pasa obligatoriamente por la Comisión Territorial de Patrimonio, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de su... de la zona, porque es obligado ese informe. Es decir, lo que usted está pidiendo es que ya se está haciendo, es una obligación. Y así está perfectamente estipulado y así perfectamente está adecuado a la situación. Porque lo que se trata es de unificar esos criterios que usted y yo estamos manifestando aquí esta mañana. Pues todos aquellos inmuebles que tienen un carácter histórico, cuando actúa sobre ellos Fomento, tienen el preceptivo informe de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. Y, por lo menos, ya le digo, por lo que yo sé, en mi provincia sí que pasa, ¿eh?, sí que pasa y que sí que se elaboran esos informes.

Mire, la cuestión es... ya no es tanto si yo le votaría que sí o le votaría que no a una proposición, una proposición del tenor en la que usted marca; es decir, porque usted me habla... dice que yo necesito... me habla de lo de la capa de los técnicos y me habla de los parapetos. Yo no necesito ningún parapeto para este tema, porque a mí me ampara la legislación vigente; es decir... por lo tanto, yo no tengo que buscar ningún parapeto en ningún técnico, ni ninguna otra cuestión. Es decir, yo creo que tal y como está regulado en estos momentos es la forma correcta de actuar, porque así lo marca la legislación, y marca diferentes ámbitos de protección; y, por lo tanto, a su vez, asocia los diferentes ámbitos de actuación. Pero me ampara la legislación. Yo no tengo que buscar ninguna capa de ningún técnico, ni ninguna capa de ningún gitano, ni ningún parapeto, porque no me hace... no me hace ninguna falta.

Pero, por ser breve, mire, habla usted... solo ha hablado usted hoy de los inmuebles. Es que la Consejería de Fomento también actúa en los muebles. Es decir, solo se ha hecho... ha hecho referencia y hablaba usted



de las actuaciones que hace en inmuebles; y en los muebles también, porque también hay muebles que tienen ese nivel de protección que forman parte... que forman parte del patrimonio, y que forman parte del patrimonio, pero sin tener la consideración de BIC, que es una cosa importante eso.

Mire, y se... y sabemos perfectamente -lo sé yo, lo sabe la Junta de Castilla y León- que es muy diferente actuar sobre un Ayuntamiento recién elaborado que actuar sobre una ermita del siglo X. ¡Pues claro que es diferente actuar! Pero, precisamente, así es lo que se está haciendo. Es decir, además dese cuenta usted de una cosa, es decir, es que me pone usted ejemplos totalmente descabellados y totalmente... es decir, una ermita del siglo X, con valor cultural, ¿usted cree que no estaría protegida por... por parte de alguna de las figuras que existen en la Ley? ¡Pues claro que sí, pues claro que sí! Y, además, al... al final de todo esto llevamos a dos sin sentido.

Usted dice que todo el dinero que se invierta en patrimonio, en restauración de patrimonio, vaya todo a la Consejería de Educación y Cultura; pero también todo el dinero que dispone, por ejemplo, los Obispos, que disponen para rehabilitación de sus iglesias, de sus ermitas, también tendría que ir para que lo gestionara. Y del que dispone las Diputaciones, exactamente igual, porque sabe usted que existen los convenios que se firman entre Junta, Diputaciones y Obispos para la rehabilitación, precisamente, de estas iglesias, precisamente de estas ermitas que usted está manifestando.

Pero, de todas formas, mire, yo creo que si intentamos... -como el tema de antes-, que si intentamos, intentamos ser muy novedosos, a lo mejor, hasta puede que nos equivoquemos. Porque, mire, en todas las Comunidades Autónomas de nuestro país, de España, se actúa tal y como está actuando la Junta de Castilla y León en este tema, con diferenciación de competencias, en las que gobierna el Partido Popular y en las que gobierna el Partido Socialista. Es decir, a nadie del Partido Socialista de ninguna de las Comunidades Autónomas en las que gobierna le ha entrado la sensibilidad y la inquietud que le trae a usted... -que yo le respeto totalmente, además- que le trae a usted la inquietud de que sea la Consejería de Educación y Cultura la que disponga de todas las intervenciones en bienes muebles pertenecientes al patrimonio. A nadie se le ha interesado... se le ha ocurrido esa idea más que a usted.

Pero es que, además, el Estado funciona exactamente igual; pero no ahora, sino cuando gobernaba el Partido Socialista en este país se actuaba exactamente igual, diferenciando unas intervenciones y otras a través de la famosa -que todos conocemos- Comisión Mixta, el 1% cultural...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Arroita, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: (No tardo casi nada, señor Presidente) ... en la que se aplican los mismos criterios de intervención en el patrimonio con... con dineros del... del Ministerio de Fomento.

Mire, de todas formas, dos consideraciones muy rápidas para terminar, señor Presidente. No tardo más de minuto y medio. Es clara la diferencia que yo le estoy marcando tanto de criterio, tanto en lo concerniente a las medidas de protección como de intervención. Por lo tanto, nosotros mantenemos que la diferenciación, tal y como está marcada ahora mismo, es la correcta. Y le digo... y le digo, ya le digo: si alguna Comunidad Autónoma hubiese tenido la ocurrencia o la iniciativa o la inquietud que usted presenta, tendría usted, por lo menos, algún pequeño ejemplo para decirle: mire, en Andalucía o en Galicia lo están haciendo... lo están haciendo de esta forma y está siendo más correcta la intervención en los bienes por parte de los fondos destinados a la Consejería... a la *Consellería* de Fomento de turno; pero es que no ocurre. No ocurre porque todo el mundo está de acuerdo en que este es el sistema de trabajo correcto.

Y por terminar, y ser muy rápido ya, en relación con una afirmación que usted... que usted hacía, que "tenía usted que preguntarle a Rajoy un tema de los técnicos". No, yo le diría a usted que le pregunte usted a Felipe González cuando tuvo que pagarle Rajoy las ayudas a los pescadores del Mar Egeo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra... (*Murmullos*). Por favor, silencio. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Mire, el problema... el problema de mezclarlo todo, don Emilio, es confundirlo todo. El Programa Arquimilenios, que dice usted que está bien diseñado y que yo no le voy a discutir hoy el plan, sencillamente porque no toca, no toca discutir hoy el Programa Arquimilenios; si quiere lo discutimos otro día, o si el Presidente nos da pie... (*Murmullos*). No nos da pie, no le discutimos entonces. Pero el Proyecto Arquimilenios estaría -no le quepa duda- muchísimo mejor desarrollado desde la Consejería de Educación y Cultura que desde la de Fomento. No le quepa duda de que eliminaría riesgos que tiene. Lo que ocurre... -luego volvemos a hablar de él un momento-.

La Comisión Territorial de Patrimonio justifica ya -según usted- cualquier tipo de actuación, porque todas tienen que pasar por ella. Es cierto que todas tienen que pasar por ella, pero no es menos cierto que las Comisiones de Patrimonio son hoy algo inútil, algo sustan-

cialmente inútil; políticamente útil, pero sustancialmente inútil para el patrimonio. Incluso peligrosas, en algunos casos, incluso, en algunos casos, peligrosas.

Una Comisión técnica que está constituida en más del 90% por políticos y por Alcaldes de un pueblo y de otro, díganme ustedes qué beneficios económicos puede proyectar sobre un Bien de Interés Cultural. O sea que, a partir de ahí, no puede decir usted eso.

Amparo en la legislación. Es verdad que la legislación ampara y la legislación determina; pero, vuelvo a insistir, lo que pretendo, lo que persigo es introducir en el amparo de la legislación un modo de actuar que hoy no está dentro de ella, y que ustedes no quieren entrar. Dice usted lo de los Obispos. Pues, mire usted, es que los Obispos son los Obispos, son autónomos, y cuando actúan en Bienes de Interés Cultural también la Junta tiene que autorizárselo o no tiene que autorizárselo. Por tanto, tendrán que seguir... no veo... no veo a qué viene aquí el tema.

Y luego hay otra cosa que... *para terminar* dice que todas las Comunidades actúan igual, y lo dice, se queda tan tranquilo y, además, no se pone colorado. Porque ustedes no se ponen colorados por casi nada. Pero, don Emilio, las cosas no se convierten en verdad porque las diga Agamenón o su porquero, ¿eh? Las cosas son verdad si lo son, y son falsedad si lo son. Y lo que usted ha dicho no es cierto. No todas las Comunidades actúan igual. No. Créame que no. Mire usted, en Castilla-La Mancha no actúan igual, porque tienen su patrimonio bien identificado y bien definido. En Galicia, sí que actúan igual, porque no conocen ni saben cuál es su patrimonio; ni siquiera el mar le consideran como patrimonio de Galicia, y le permiten las agresiones mayores y se van de caza mientras es agredido. ¡Cómo pueden ustedes decir que le defienden y que su patrimonio es...!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, Señorías, silencio. Señor Gómez, un momento, por favor.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Por tanto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Silencio, que está hablando el Portavoz. ¿Quiere callarse, señor Arroita? Puede... Que le he dicho varias veces, le he dicho varias veces, por favor, que no intervengan en diálogos cruzados. Puede continuar, señor Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Continúo. Por tanto, señor Arroita... o Arroita *nunca lo acertaré*, no necesito ninguna respuesta del señor González porque no corresponde. Porque hoy quienes tienen que responder son otros, quienes callan; quienes en un mes no han sabido todavía explicar cuál es el motivo principal de por qué el mayor desastre ecológico se está produciendo. No he introducido yo el elemento, le ha introducido él con el señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señor Gómez, lo ha introducido usted. Le ha contestado el señor Arroita y ahora usted está rematándolo. Pero, por favor, le ruego vaya al debate. Lo introduce usted; el señor Arroita le ha contestado *la Presidencia está muy atenta*, y ahora usted está remachando en un turno de cierre. Le ruego vaya al debate que nos trae hoy aquí. Por favor, señor De la Hoz, silencio, que parece que les divierte mucho armar estos follones. Le ruego se centre en el debate y termine, por favor.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Y como las respuestas tienen que darlas quienes tienen que darlas, el pueblo español dio la que tenía que dar en su momento, y, no les quepa duda, está a puntito de dar la que ahora le corresponde. Muchas gracias. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, silencio. ¿Oiga, tiene algún interés, señor Gómez, en que votemos su Resolución? (*Voces. Murmullos*). ¡Por favor, por favor! ¡Oigan!, hagan el favor de callarse, y cuando levante la sesión queden citados si quieren detrás de la espadaña para arreglar cuentas. Pero, ahora, si tiene algún interés en que se vote su Resolución haga el favor de que podamos hacerlo, por favor.

Acabado el debate. ¿Votos a favor de la Propuesta de Resolución? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna.

Lamentando profundamente el tono último en que se ha terminado esta Sesión y pidiendo, por favor, que estamos ante la Comisión de Educación y Cultura, y si es posible nos portemos todos como tal, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos*).